



**TPFE**

Trabajo Penitenciario y  
Formación para el Empleo

ORGANISMO AUTÓNOMO  
**TRABAJO PENITENCIARIO  
Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**

MEMORIA AÑOS **2010-2011**

**M10-11**



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL  
DE INSTITUCIONES  
PENITENCIARIAS



**Edita:**

Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica

**Autor y Gestión de los contenidos:**

Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

**Diseño y Maquetación:**

Taller de Artes Gráficas (Preimpresión)  
Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro)

El Taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario Madrid III (Valdemoro) posee la Certificación ISO 9001:2008 N° 03/C-SC005



DNV CERTIFICA QUE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN IMPRESIÓN, ARTES GRÁFICAS, DISEÑO Y CONFECCIÓN INDUSTRIAL ES CONFORME A LA NORMA ISO 9001:2008. CENTROS DEL ALCANCE: MADRID I, MADRID III, MADRID V, TOPAS, EL DUESO, CÓRDOBA, JAÉN, SEGOVIA Y LA GERENCIA DEL OATPFE.

**NIPO:** 126-12-076-7

**Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado**

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Entre las competencias que asumo en esta nueva etapa se encuentra la de presidir el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo. La Memoria que se presenta viene a resumir el excelente trabajo llevado a cabo en este peculiar escenario por los distintos actores que intervienen en el mismo.

Por una parte los empleados públicos, que con su trabajo diario hacen que este Organismo evolucione hacia los niveles de la “excelencia”, como se ha manifestado recientemente con la concesión a nueve puntos de trabajo del Certificado en Sistemas de Gestión de la Calidad según Norma ISO 9001:2008.

Por otro lado, y no menos importante, la estrecha colaboración que se mantiene con empresas privadas que se instalan en nuestros espacios productivos aportando a los internos trabajadores valores muy próximos a los que se encontrarán en su reincorporación a la sociedad una vez extinguida la condena. Otro aspecto de suma importancia lo constituyen las instituciones públicas, desde las supranacionales hasta las locales, y las privadas, que con sus aportaciones económicas y humanas a través de convenios, acuerdos, subvenciones, etc, hacen posible que la preparación, tanto laboral como formativa para el trabajo de los internos, sea una realidad.

Todo esto, por último, no tendría sentido sin el aporte humano de los internos a los que se dirigen todos nuestros esfuerzos. El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, a través de sus acciones, es parte muy determinante en el tratamiento individualizado que reciben los internos. Sin la formación para el empleo que reciben de profesionales cualificados y experimentados con contenidos convalidados por la autoridad correspondiente, sin la ocupación laboral en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios donde se les ofrece y se les prepara en una gran variedad de actividades profesionales, sin el posterior fomento de la inserción laboral y del acompañamiento en la búsqueda de un empleo en la calle, el éxito en su resocialización no sería posible.

Consciente de todo ello y como una constante preocupación en su óptima evolución, todos los integrantes de este Organismo seguiremos trabajando para conseguir superar los niveles que esta Memoria muestra a través de los datos incorporados en ella.

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se encamina de forma clara al cumplimiento de la labor que la sociedad le encomienda y en mi caso, como Presidente velaré personalmente por la mejora de este servicio.



Muchas gracias  
**Ángel Yuste Castillejo**  
Presidente del OATPFE

# M10-11

Antes de pasar a presentar la Memoria correspondiente a los años 2010 y 2011, quisiera remarcar un aspecto básico, el referente que nos sirve de guía para la elaboración de un plan estratégico donde dirigir todos nuestros esfuerzos. Éste no es otro sino el cumplimiento de un mandato superior, un mandato recogido en nuestra Carta Magna y que a través de nuestro Estatuto se traduce en unos objetivos muy concretos, “poner a disposición de los internos de los Centros Penitenciarios los recursos necesarios para la mejora de su desarrollo personal y facilitar así su integración en la sociedad una vez hayan cumplido la condena que les ha sido impuesta”.

Los distintos aspectos que recoge la Memoria van encaminados a ese fin, sirviendo a la vez de medio para que la Institución Penitenciaria, representada en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, consiga el éxito en su misión, que no es otro que facilitar el derecho al trabajo de los condenados, asegurar los beneficios correspondientes a la Seguridad Social y facilitarles el acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.

Esta edición recorre los tres pilares básicos de nuestro compromiso: el trabajo productivo, la formación profesional y la gestión de los diferentes aspectos que hacen posible el éxito en los dos primeros.

El primer compromiso se muestra con una pequeña introducción en cada una de sus actividades y unos resultados en función de la evolución del número de empleados. En este apartado debemos tener en cuenta tanto la producción propia y la actividad en los servicios básicos del Centro Penitenciario, ambas asumidas en todos sus aspectos por nuestro personal, como la actividad empresarial en nuestros espacios productivos en la que nuestra participación principal es el aporte de mano de obra formada.

El segundo compromiso nos muestra las distintas acciones llevadas a cabo en la adecuación formativa para el desempeño de un trabajo: la formación profesional para el empleo. Igualmente, aborda el fundamental aspecto formativo en la orientación laboral y por último se ofrecen datos sobre los programas de acompañamiento para la inserción laboral.

Como apoyo fundamental para el éxito en los anteriores compromisos mostramos la evolución en los aspectos de gestión: nóminas de los internos, el aspecto financiero, Recursos Humanos, Carta de Servicios, Cuadro de Mando, Prevención de Riesgos Laborales, marca Asombra y Sistemas de Gestión de la Calidad, apartado éste último en el que abordamos aspectos de reconocimiento internacional como demuestra la consecución de la Certificación ISO



9001:2008 en 9 centros de trabajo, hecho que constituye no sólo un hito en la historia de este Organismo, sino un prestigio para el trabajo realizado.

No queda sino reiterar mi agradecimiento a los que hacen de estos buenos resultados un punto de partida y personalmente, dejar constancia de mi particular empeño en su constante mejora.

Muchas gracias

**José Suárez Tascón**  
Gerente del OATPFE

M10-11



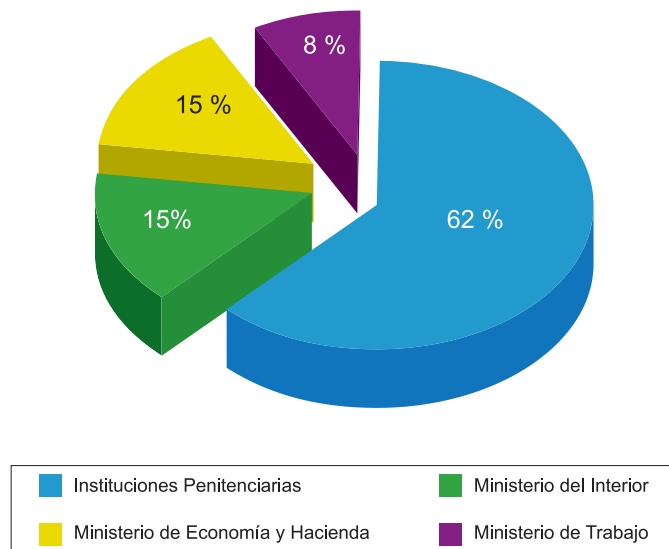
<b>Pág. 8</b>	<b>Órganos de Dirección</b>
<b>Pág. 9</b>	<b>Líneas de actuación</b>
<b>Pág. 10</b>	Trabajo Penitenciario
<b>Pág. 10</b>	Talleres de Producción Propia
<b>Pág. 22</b>	Talleres de Servicios Penitenciarios
<b>Pág. 30</b>	Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias
<b>Pág. 35</b>	Formación para el Empleo
<b>Pág. 35</b>	En el interior del Establecimiento
<b>Pág. 39</b>	En el exterior del Establecimiento
<b>Pág. 40</b>	Formación y Orientación Laboral
<b>Pág. 41</b>	Inserción Laboral
<b>Pág. 44</b>	Gestión de los recursos
<b>Pág. 44</b>	Prevención de Riesgos Laborales
<b>Pág. 52</b>	Recursos Humanos
<b>Pág. 59</b>	Las cifras del Organismo
<b>Pág. 63</b>	Proyecto de Calidad
<b>Pág. 67</b>	Marca Asombra
<b>Pág. 69</b>	<b>Convenios para la Formación y la Actividad Laboral</b>

## Órganos de Dirección

El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo tendrá como máximos órganos de dirección los siguientes:

- 1.- La Presidencia.
- 2.- La Vicepresidencia.
- 3.- El Consejo de Administración.
- 4.- La Gerencia.

**Composición del Consejo de Administración**







***LÍNEAS DE ACTUACIÓN***

***TRABAJO PENITENCIARIO***

***FORMACIÓN PARA EL EMPLEO***

***GESTIÓN DE LOS RECURSOS***

## TRABAJO PENITENCIARIO

### 1.1. Trabajo de Producción Propia

El trabajo productivo facilita la inserción social de los internos a través de la práctica laboral en los talleres penitenciarios, una vez que se haya producido su excarcelación. Se les proporcionan hábitos de trabajo y destrezas que les permiten competir en condiciones de igualdad con el resto de los ciudadanos. Todo ello complementado con la Formación para la Inserción Laboral que se imparte en los Centros Penitenciarios.

La función de preparación para la inserción laboral que se realiza a través de la actividad productiva se desarrolla de modo que:

- Se realice en régimen de competencia y, por tanto, con unos mínimos criterios empresariales.
- Se creen los escenarios más parecidos al entorno laboral del exterior, de tal modo que los internos se familiaricen con las características de un sector productivo y con todas sus exigencias: tecnológicas, laborales, organizativas, etc.

De esta forma, la labor desarrollada en los talleres penitenciarios constituirá un elemento válido para la futura inserción laboral.

La actividad laboral que desarrollan los internos trabajadores en los talleres productivos de los Establecimientos Penitenciarios se enmarca dentro de la Relación Laboral Especial Penitenciaria, regulada en el Real Decreto 782/2001, de 6 de julio, existente entre el Organismo Autónomo y los internos trabajadores.

La Administración Penitenciaria ha mantenido, en 2011, los mismos objetivos marcados en los ejercicios anteriores y que se concretan en:

1. Tender hacia el modelo de Centro autosuficiente en cuanto a los servicios básicos y que esta gestión sea llevada a cabo por Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
2. Potenciar los talleres productivos dependientes del Organismo Autónomo.
3. Consolidar y potenciar acuerdos con empresas externas para mejorar, tanto cuantitativa como cualitativamente, el trabajo desarrollado en los Centros.



La situación crítica que atraviesa la economía española ha influido de manera notable en los talleres de producción propia y en los acuerdos de colaboración con otras empresas, disminuyendo el número de trabajadores. En el año 2011, los talleres de servicios penitenciarios han tratado de paliar esta situación implantando, por un lado, unas medidas anti-crisis que fueron establecidas a finales del 2008, y por otro, creando una serie de talleres auxiliares con determinados trabajos que se efectuaban en los centros y que no se encontraban regulados.

Las actividades productivas llevadas a cabo en los Establecimientos Penitenciarios se agrupan en una serie de especialidades, siendo las principales: artes gráficas, agropecuaria, carpintería metálica, carpintería de madera, manipulados, confección industrial, electricidad y electrónica, artesanía y servicios penitenciarios.

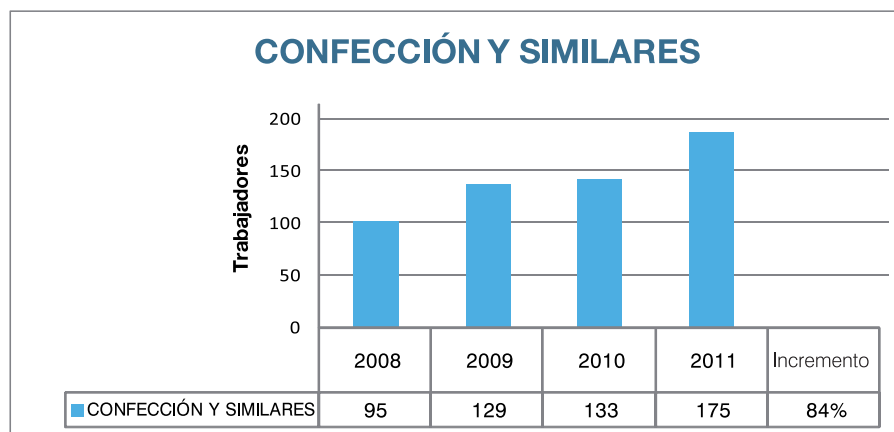
### 1.1. a) Confección Industrial

Se dispone de talleres para el desarrollo de esta especialidad en los Centros de Córdoba, Jaén, El Dueso (Santoña), Madrid I (Alcalá de Henares), Madrid V (Soto del Real), Topas (Salamanca), Puerto III (Puerto de Santa María) y Burgos, en los que se fabrica ropa de cama, colchones, toallas, petates y ropa laboral, principalmente.



El Centro Penitenciario de Segovia ha iniciado su actividad de manera intensa en este ejercicio, dedicándose principalmente a la fabricación de uniformes para funcionarias dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011



### 1.1. b) Carpintería Metálica

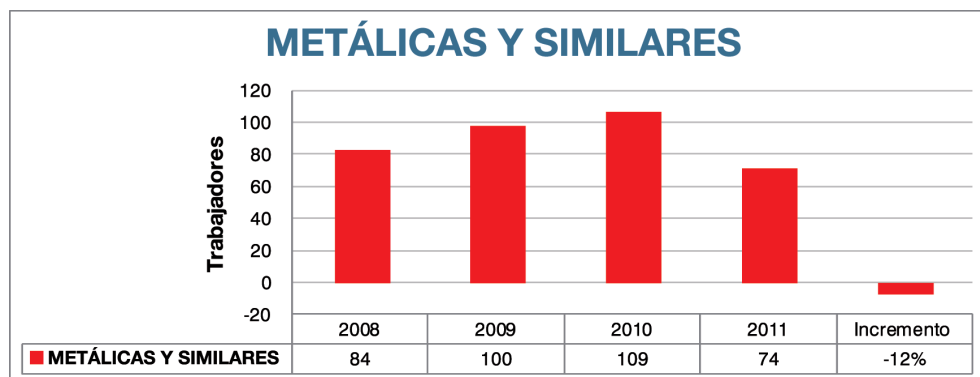
Los talleres de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Jaén, Monterroso (Lugo), Ocaña I, Ocaña II, Sevilla y Valladolid, todos ellos dedicados, principalmente, a la fabricación de equipamiento de mobiliario interior, mobiliario urbano y mobiliario deportivo, así como



otros trabajos diversos encargados por nuestros clientes. Además, entre esos trabajos para clientes externos se ofrecen servicios especiales, como el de pintura epoxi en los Centros Penitenciarios de Almería y Ocaña I.

Este año 2011 se ha reducido considerablemente la actividad en estos talleres debido, fundamentalmente, a la contracción de la demanda de nuestro principal cliente, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

**Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011**



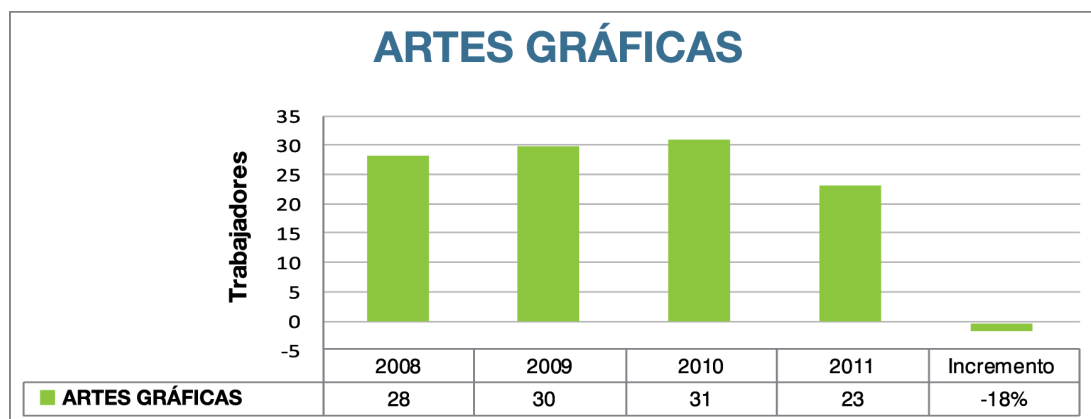
### 1.1.c) Artes Gráficas

Esta actividad se lleva a cabo en el Centro Penitenciario de Madrid II (Alcalá de Henares), fundamentalmente con labores de impresión y en el de Madrid III (Valdemoro), dedicado principalmente a la edición de publicaciones y todo tipo de trabajos de papelería. Este último cuenta con una zona especializada en diseño gráfico y preimpresión.



En esta actividad se ha notado la bajada de la actividad en el pasado ejercicio debido a la reducción de pedidos de la Secretaría General.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011



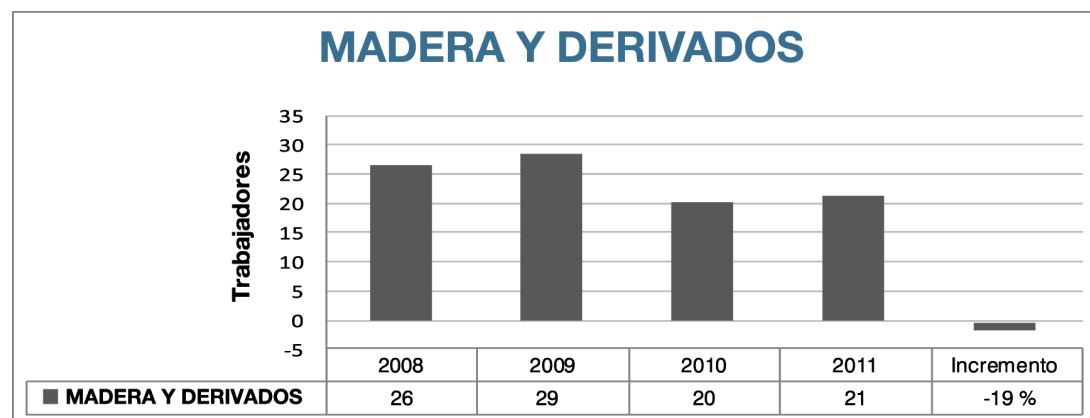
### 1.1.d) Carpintería de la Madera

Existen talleres de esta especialidad en los Centros Penitenciarios de Albolote (Granada), Almería, Bonxe (Lugo), Cáceres, El Dueso (Santoña), Ocaña I, y Sevilla.



Su dedicación principal es la fabricación de equipamiento de mobiliario interior y mobiliario deportivo, así como otros trabajos diversos.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011

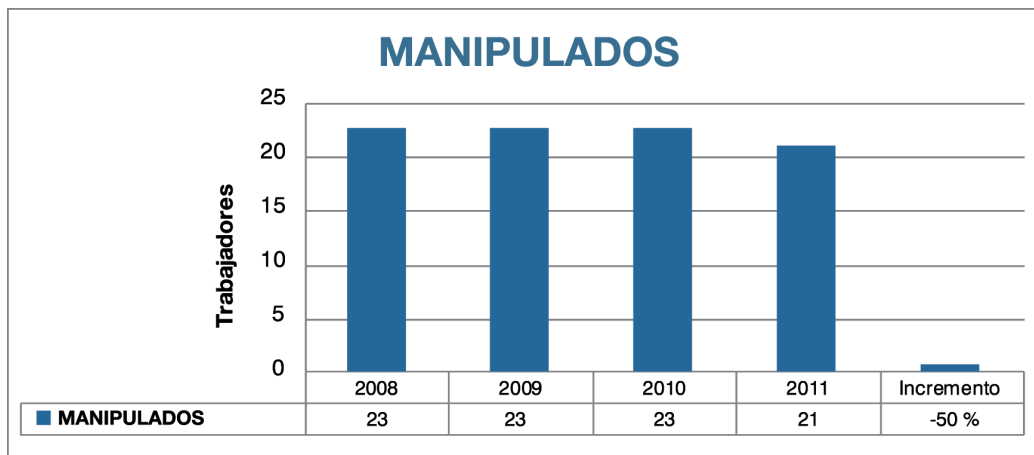


### 1.1.e) Manipulados

Dentro de la especialidad de Manipulados, el taller de Lotes Higiénicos, es una actividad de producción propia que se desarrolla en el Centro Penitenciario de Ocaña I, que se encarga de la manipulación y envío de los lotes de aseo personal e higiene utilizados por los internos en todos Centros peninsulares y de Baleares



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011



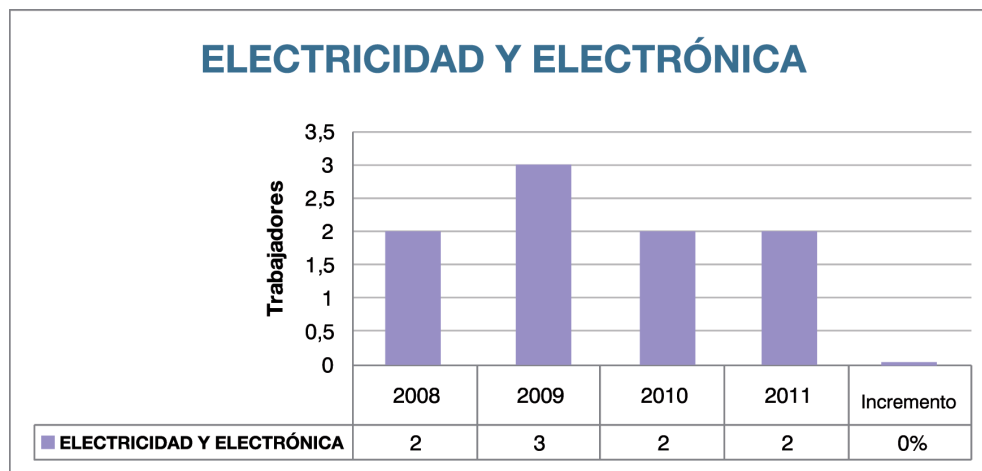


### 1.1.f) Electricidad y Electrónica

Existe un taller operativo de electrónica, asimilado a Manipulados, en el Centro Penitenciario de Ocaña I. Su función es el montaje y reparación de equipos informáticos, como pueden ser los Terminales de Puntos de Venta destinados a los Talleres de Economato.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011

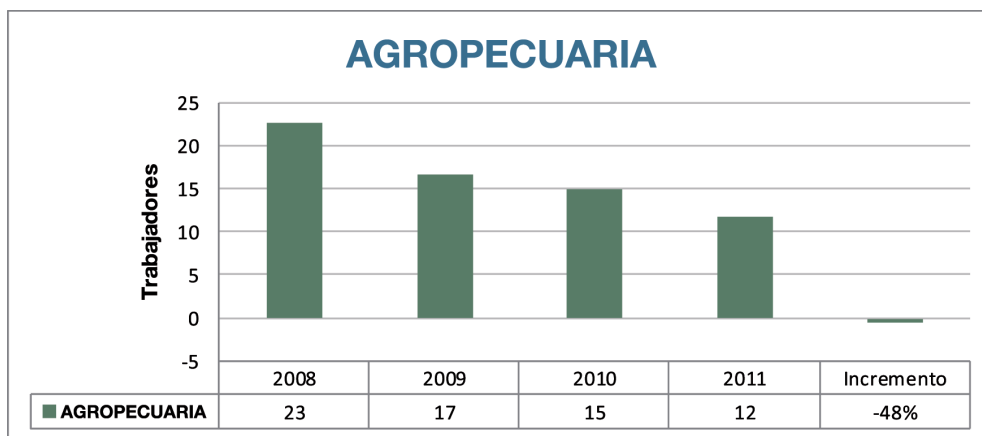


### 1.1.g) Agropecuaria



Los talleres productivos de esta especialidad se encuentran ubicados en los Centros Penitenciarios de Burgos, Málaga y Sevilla. Todos ellos, se dedican, principalmente, a la producción hortofrutícola para autoconsumo en cocina.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011



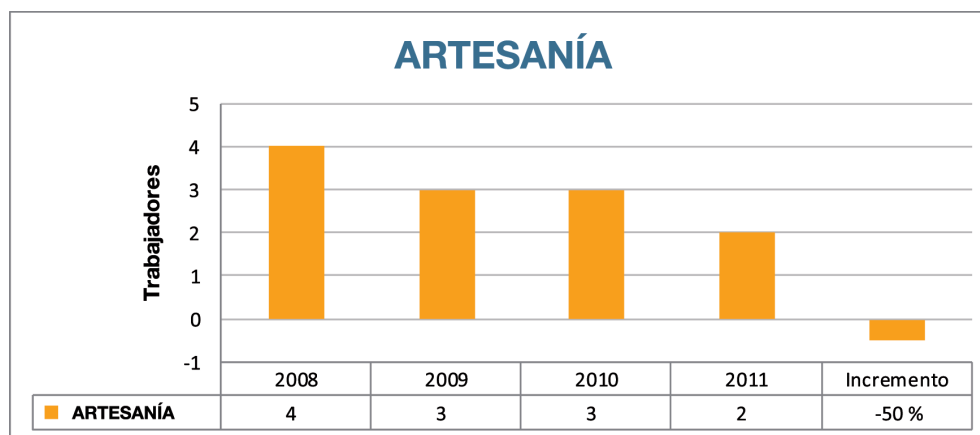
1.1.h) Artesanía



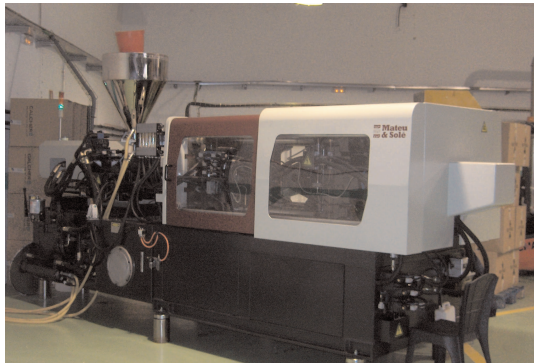
Taller dedicado, principalmente, a la producción de artículos de regalo. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Ocaña I, donde se fabrican una gran variedad de artículos, recogidos en el catálogo de ASOMBRA.



Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011



### 1.1.i) Inyección de plástico



Taller dedicado, principalmente, a la fabricación de cubiertos para suministro de lotes higiénicos y de sillas, tanto para clientes externos como para autoconsumo de la propia Institución Penitenciaria. Está ubicado en el Centro Penitenciario de Burgos, y se lleva gestionando como actividad de producción propia desde 2010.

Evolución de la ocupación en esta especialidad entre los años 2008 a 2011



### *Encomiendas de Gestión*

En los últimos años, las encomiendas de gestión, reguladas en el artículo 15 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público., han permitido al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo acordar con la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, el suministro de bienes y la prestación de servicios relacionados con la actividad productiva que realizan los internos en los talleres productivos.

Para ello, ha sido necesario modificar el Estatuto del Organismo Autónomo, adaptándolo a la Ley de Contratos del Sector Público, para convertirlo en medio propio y servicio técnico de toda la Administración General del Estado (Real Decreto 1384/2009, de 28 de agosto), lo que facilita la extensión de su actividad a otros órganos administrativos, simplifica su gestión y reduce sus plazos de tramitación.

Estos acuerdos han supuesto, en 2011, el mayor volumen de facturación de los talleres de producción propia, cuyos productos se han obtenido, principalmente, en los talleres de las actividades productivas de Confección Industrial, Carpintería Metálica y Artes Gráficas.

Asimismo, las encomiendas de gestión se han utilizado para formalizar la prestación de servicios del Organismo Autónomo a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias en determinadas actividades básicas, como las de los talleres de Mantenimiento, Actividades Auxiliares, Economatos y Cocinas. Con este sistema de gestión se cumple una doble función en la Institución Penitenciaria. Por una parte, la rentabilización efectiva de estos servicios, utilizando las economías de escala en el aprovisionamiento de productos. Y por otra, permitiendo crear puestos de trabajo para los internos con sus derechos laborales básicos, incluidos los beneficios de la Seguridad Social.

Las principales encomiendas realizadas en 2011, son las siguientes:

- Artes Gráficas:
  - Material impreso normalizado.
  - Programa editorial.
  - Carpetas de historia clínica.
  - Otro material impreso.
- Confección Industrial:
  - Ropa de cama y toallas.
  - Sacos petate.
  - Colchones y almohadas.
  - Uniformes de funcionarios.
  - Ropa personal laboral y personal sanitario.
- Equipamientos especiales (metal y madera):
  - Mobiliario interior y deportivo para Centros Penitenciarios.
  - Obras de ampliación de la sección abierta de Sevilla.
  - Estanterías de Castellón.

## 1.2. Talleres de Servicios Penitenciarios

### Alimentación y Cocinas



La Administración penitenciaria tiene la obligación de proporcionar a los internos en Centros Penitenciarios una alimentación convenientemente preparada, que responda en cantidad y calidad a las normas dietéticas y de higiene, teniendo en cuenta su estado de salud, naturaleza del trabajo que desarrollen y en la medida de lo posible, sus convicciones filosóficas y religiosas.

Para ello, la práctica totalidad de los Centros Penitenciarios están dotados de instalaciones de cocina industrial, con capacidad para elaborar el desayuno, comida y cena diarios de los internos en el propio Establecimiento, prestando además en algunos casos, servicio de comida preparada a Centros de Inserción Social de la misma localidad u otras próximas.

Quienes preparan la comida que se va a consumir en los Centros Penitenciarios son, en la mayoría de los casos, los propios internos, debidamente formados y bajo la dirección de cocineros profesionales. Esto es posible por el Acuerdo suscrito entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el OATPFE, por el que se encomienda al Organismo la gestión parcial del servicio de cocina bajo la fórmula de Taller Productivo, salvo determinados Centros, que por sus características especiales, se acogen a las otras dos posibilidades que la legislación prevé para la gestión de éste servicio:

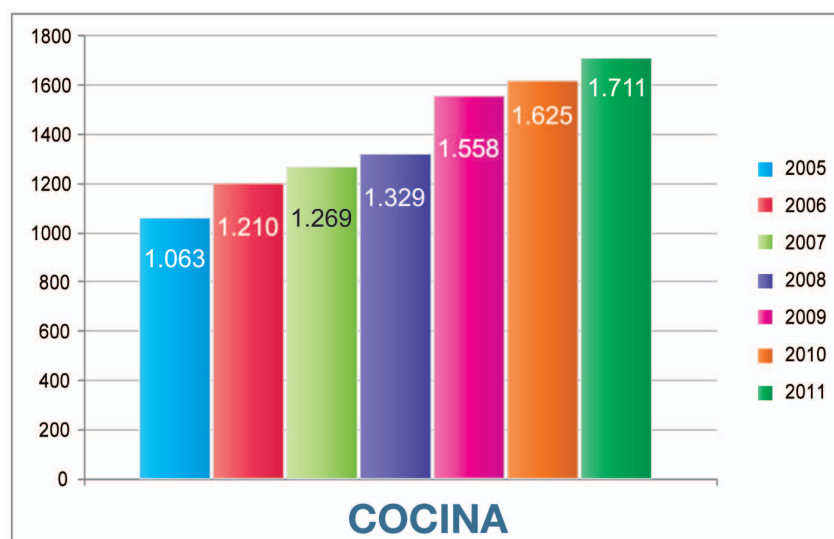
- Colaboración por Empresarios externos.
- Servicio prestado directamente por la propia Administración penitenciaria.

La encomienda de Gestión realizada al Organismo, que implica la alimentación diaria en 2010 de más de 60.000 personas dependientes de la Secretaría General de Il. PP., 59.872 comidas en 2011, supone más de 1.600 puestos de trabajo productivo y remunerado, desempeñado por internos trabajadores.

Durante el año 2010 se ha cubierto el servicio de alimentación en los Centros de Inserción Social de Jerez de la Frontera, Palma de Mallorca, Algeciras y Valencia, ampliándose considerablemente durante el 2011 a través de nuevas

encomiendas con los Centros de Inserción Social a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Para una más ventajosa adquisición de las materias primas utilizadas en la confección de los menús, anualmente se convoca un concurso centralizado de proveedores, que permite un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la alimentación de los internos.

Comparativa de ocupación en esa especialidad:



Para una más ventajosa adquisición de las materias primas utilizadas en la confección de los menús, anualmente se convoca un concurso centralizado de proveedores, que permite un aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles para la alimentación de los internos.

### 1.2.b) Panadería y Repostería

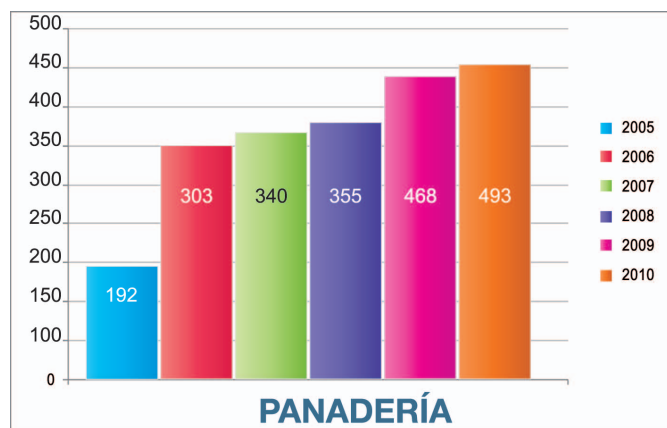


Siguiendo con el objetivo de proporcionar trabajo a los internos, y en aras de una mejora de la calidad de los alimentos proporcionados a los mismos, existen en la actualidad 34 Centros Penitenciarios dotados de instalaciones industriales de panadería tradicional, que son explotados por el Organismo Autónomo mediante la forma de Taller Productivo.

En esta actividad, la gestión por parte del Organismo no es parcial, como en el caso de las cocinas, sino integral o total, asumiendo por tanto también la maquinaria e instalaciones, además de la dirección de la producción y la relación laboral de los internos trabajadores. En la actualidad, hay alrededor de 493 trabajadores elaborando pan de consumo diario (ya sea fresco o precocido), a lo que se está añadiendo progresivamente una línea productiva de bollería tradicional, así como otra de churrería, que permita variar la composición de los desayunos. El aumento de trabajadores respecto a 2010 ha sido de 22 internos.

El aumento de trabajadores respecto a 2010 ha sido de 22 internos.

Comparativa de ocupación en esa especialidad:





En este caso, como se hace para el servicio de alimentación, se convocan concursos anuales para la adquisición centralizada de la mayoría de las materias primas utilizadas en la elaboración de estos productos, así como para el mantenimiento de la maquinaria utilizada en su producción.

### 1.2.c) Actividades Auxiliares

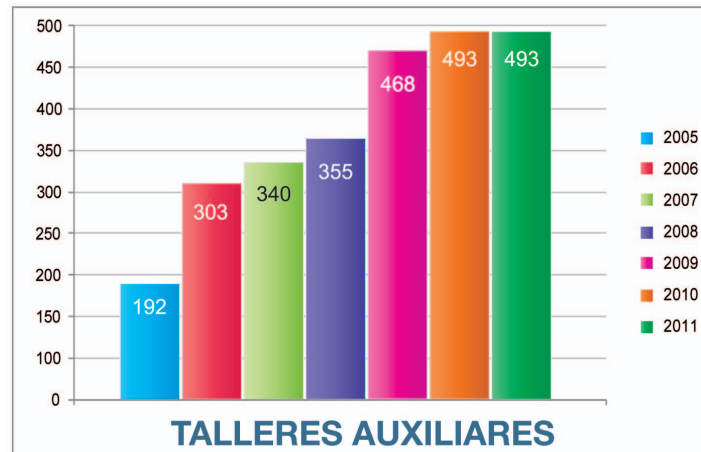


Para el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios, es necesario prever la prestación de diferentes servicios básicos (lavandería, reparto de comidas, peluquería, limpieza de zonas de uso común...) necesarios para que pueda tener lugar una convivencia ordenada y en la medida de lo posible, confortable.

Estos talleres, indispensables para la vida diaria de los Establecimientos, proporcionan más de 4.300 puestos de trabajo productivo remunerado, y se configuran de forma abierta y dinámica en cuanto a las actividades que se pueden desarrollar dentro ellos, previéndose especialidades que den respuesta a las nuevas necesidades de los Centros, como son la implanta-

ción respectivamente, en 2010 y 2011, de 13 y 19 nuevos Talleres Auxiliares entre las actividades de Gestión de Residuos, de Socorrista en las piscinas de los Centros que cuentan con ellas, de Auxiliar de Biblioteca, de Auxiliar de Enfermería o de Auxiliar de Seguridad Vial.

Comparativa de ocupación en esa especialidad:



### 1.2.d) Economatos



La Ley Orgánica General Penitenciaria (Art. 24) permite a los internos la adquisición por su propia cuenta de productos alimenticios y de consumo dentro de unos límites fijados reglamentariamente.

Para el desarrollo del precepto anterior, la Institución Penitenciaria cuenta con un servicio de economato a favor de los internos que permite disponer de un sistema de adquisición de productos de naturaleza complementaria a los facilitados por la propia Administración. (Art. 298 del Reglamento Penitenciario)

La gestión del servicio de economato para la venta a los internos de dichos productos podrá llevarla a cabo (Art. 300 R.P.) por:

- La propia Administración Penitenciaria.

- b) El Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.
- c) Empresas externas adjudicatarias por contrato.

En la actualidad es el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el empleo quien tiene encomendada la gestión del servicio de economato de prácticamente la totalidad de los Centros Penitenciarios, a excepción de los ubicados en la Comunidad Autónoma de Cataluña, que tienen asumidas las competencias en materia penitenciaria.

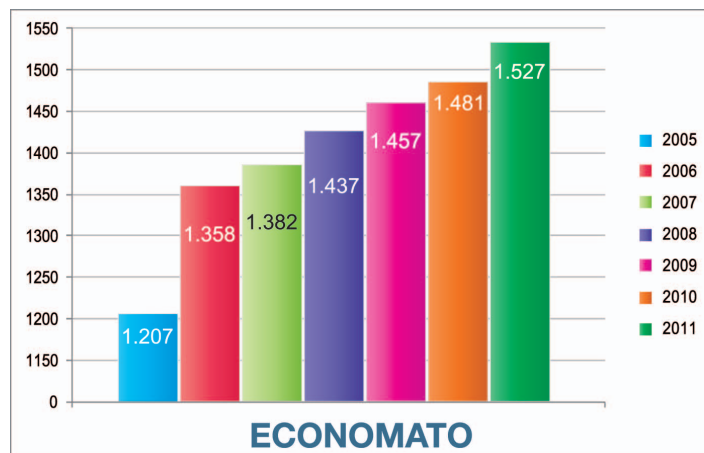
La gestión del Servicio de Economato por el Organismo Autónomo se realiza bajo la fórmula de talleres productivos y los internos que desempeñan los servicios auxiliares y mecánicos, así como los que se ocupan del despacho de artículos en los puntos de venta, están amparados y sujetos a una relación laboral especial penitenciaria, regulada por Real Decreto.

Actualmente los talleres de economato dan ocupación a unos 1.500 internos. Al tiempo, los beneficios que genera su explotación revierten, en su totalidad, en el incremento y sostenibilidad del trabajo productivo de los talleres de actividades auxiliares y en acciones formativas de los internos.

Por último, señalar que el Organismo Autónomo, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica General Penitenciaria, **"los precios de venta de los productos en ningún caso serán superiores a los que rijan en la localidad en que se halle ubicado el establecimiento"**, ha suscrito acuerdos de fijación de precios con las principales marcas demandadas por los internos para la comercialización de sus artículos en los talleres de economato que gestiona.

Por otro lado, la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, establecía que **"la concesión de las expendedorías de tabaco y timbre de los centros penitenciarios se entenderá otorgada por ministerio de la Ley, al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario .."**, lo que permite que los Talleres de Economato tengan la autorización pertinente del "Comisionado para el Mercado de Tabacos" del Ministerio de Economía y Hacienda y la consideración de puntos de venta autorizados como expendedorías de tabaco y efectos timbrados, realizando la venta de dichos artículos a los precios oficiales establecidos en cada momento.

Comparativa de ocupación en esa especialidad:



### 1.2. e) Mantenimiento



El mantenimiento integral de las maquinarias e instalaciones de los Centros Penitenciarios, por su alta complejidad y tecnología, está asignado por la Administración Penitenciaria a empresas especializadas mediante contrato público. No obstante, en los Centros Penitenciarios, se llevan a cabo trabajos de mantenimiento preventivo, de acondicionamiento y arreglo de pequeñas averías de naturaleza sencilla (pintura, alicatado, solado, fontanería, etc.) que realizan los internos dirigidos y supervisados por Personal Laboral y funcionario de la propia Institución.

Dicho mantenimiento básico ha sido encomendado por la Administración Penitenciaria al Organismo Autónomo Trabajo

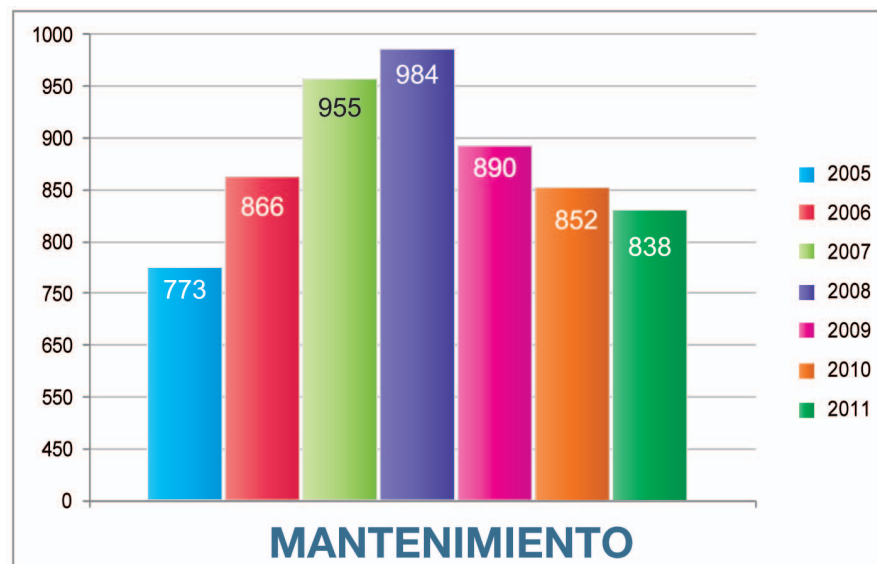
Penitenciario y Formación para el Empleo, gestionándose en la actualidad como talleres productivos con internos amparados y sujetos a una relación laboral especial penitenciaria.

La fórmula de gestión como talleres productivos conlleva varias ventajas:

1. Ahorro de costes para la Administración.
2. Incremento de puestos de trabajo productivo para los internos.
3. La adquisición de experiencia práctica de los trabajadores, preparando y facilitando su futura integración laboral.
4. La aplicación práctica de la formación impartida a los internos en los cursos de formación y en materia de prevención de riesgos laborales y manejo de maquinaria.

En la actualidad, los Talleres de Mantenimiento del Organismo Autónomo en los Centros Penitenciarios dan trabajo a un número superior a 900 internos colaborando al cumplimiento de los fines de la Administración Penitenciaria.

Comparativa de ocupación en esa especialidad:



### 1.3. Actividad Empresarial en Instituciones Penitenciarias



Una de las formas de gestión de los talleres productivos es la “Gestión en colaboración con empresas externas”. Éstas desarrollan su propia actividad productiva conforme a sus criterios empresariales.

Este sistema se instrumenta a través de convenios marco de colaboración con organizaciones empresariales, cuyo objeto es que éstas colaboren en la difusión de las posibilidades de realización de actividades productivas en los talleres penitenciarios y, en su caso, en la canalización de las iniciativas de empresas interesadas en su gestión, al que se incorporan mediante protocolos de adhesión donde se fijan las condiciones concretas con las empresas interesadas.

#### *¿En qué consiste?*

Consiste en la puesta a disposición de las empresas de las instalaciones y recursos humanos necesarios para el desarrollo de un proyecto o actividad en los centros penitenciarios españoles.

#### *¿Qué se pretende?*

Uno de los objetivos es favorecer acuerdos de colaboración con las empresas de cara a fomentar el trabajo en las naves industriales penitenciarias.

#### *¿Con qué medios cuentan las empresas?*

Con este programa se facilita a las empresas: Instalaciones industriales, Recursos humanos y Competitividad.

#### *¿Qué actividades se realizan?*

Puede llevarse a cabo cualquier tipo de proceso productivo en similares condiciones a las desarrolladas en el exterior. (Ver tabla página siguiente)

#### *¿Cómo participa la empresa?*

Mediante protocolos de adhesión, particulares para cada caso, en los que se establecen las condiciones concretas con las empresas interesadas, las cuales quedan plasmadas en un acuerdo de colaboración con el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo.

<p><b>Actividades comerciales, Industriales y análogas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manipulados</li> <li>• Cableados</li> <li>• Toldos</li> <li>• Envasado y clisterizado</li> <li>• Montajes eléctricos y electrónicos</li> <li>• Papel y cartón</li> <li>• Plásticos, inyección de plásticos, etc.</li> </ul>	<p><b>Confección Industrial:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ropa de trabajo</li> <li>• Cortinas</li> <li>• Marroquinería</li> <li>• Sábanas</li> <li>• Colchas</li> <li>• Fundas de colchón, etc.</li> </ul>	<p><b>Prestación de Servicios:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Call center</li> <li>• Digitalización de documentos</li> <li>• Reparación de maquinaria</li> </ul>
<p><b>Mobiliario y Metal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muebles Carpintería metálica</li> <li>• Carpintería de la madera</li> <li>• Soldadura, fundición y mecanizados</li> <li>• Ferralla</li> <li>• Aluminio</li> </ul>	<p><b>Artes Gráficas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño Gráfico</li> <li>• Trabajos de edición</li> <li>• Publicidad, carteles</li> <li>• Etiquetas, etc.</li> </ul>	<p><b>Artesanía:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cerámica</li> <li>• Regalos, etc.</li> </ul>

**¿Qué objetivo se pretende conseguir con la actividad empresarial en los Centros Penitenciarios?**

- Reinserción socio-laboral de los internos.
- Proporcionar a las empresas una nueva herramienta e infraestructuras para el desarrollo de su actividad.

**¿Dónde pueden dirigirse las empresas interesadas?**

Las empresas interesadas pueden obtener más información referente a esta posibilidad empresarial en cualquiera de las diez Coordinaciones Territoriales que se encuentran distribuidas por todo el territorio y en la página web [www.tpfe.es](http://www.tpfe.es).

**Datos de la colaboración de empresas en la gestión de talleres productivos en 2011**

Hasta el año 2011 se han firmado convenios con las Confederaciones Empresariales de las Comunidades Autónomas de Valencia, de Baleares, de Aragón, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León, de Andalucía, de Canarias, de Galicia y de Castilla La Mancha, así como con Confederaciones provinciales empresariales, de Santa Cruz de Tenerife, Badajoz y Cáceres.

Otros convenios sectoriales han sido suscritos con Asimelec, Cámara de Comercio e industria de Salamanca, y Ecoembes, así como Convenios Marco con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo y Pontevedra. Durante el ejercicio 2011 se han autorizado 23 nuevas pruebas de trabajo, lo que ha supuesto la creación de 23 nuevos talleres gestionados en colaboración con empresas. En cuanto a la consolidación de talleres productivos.

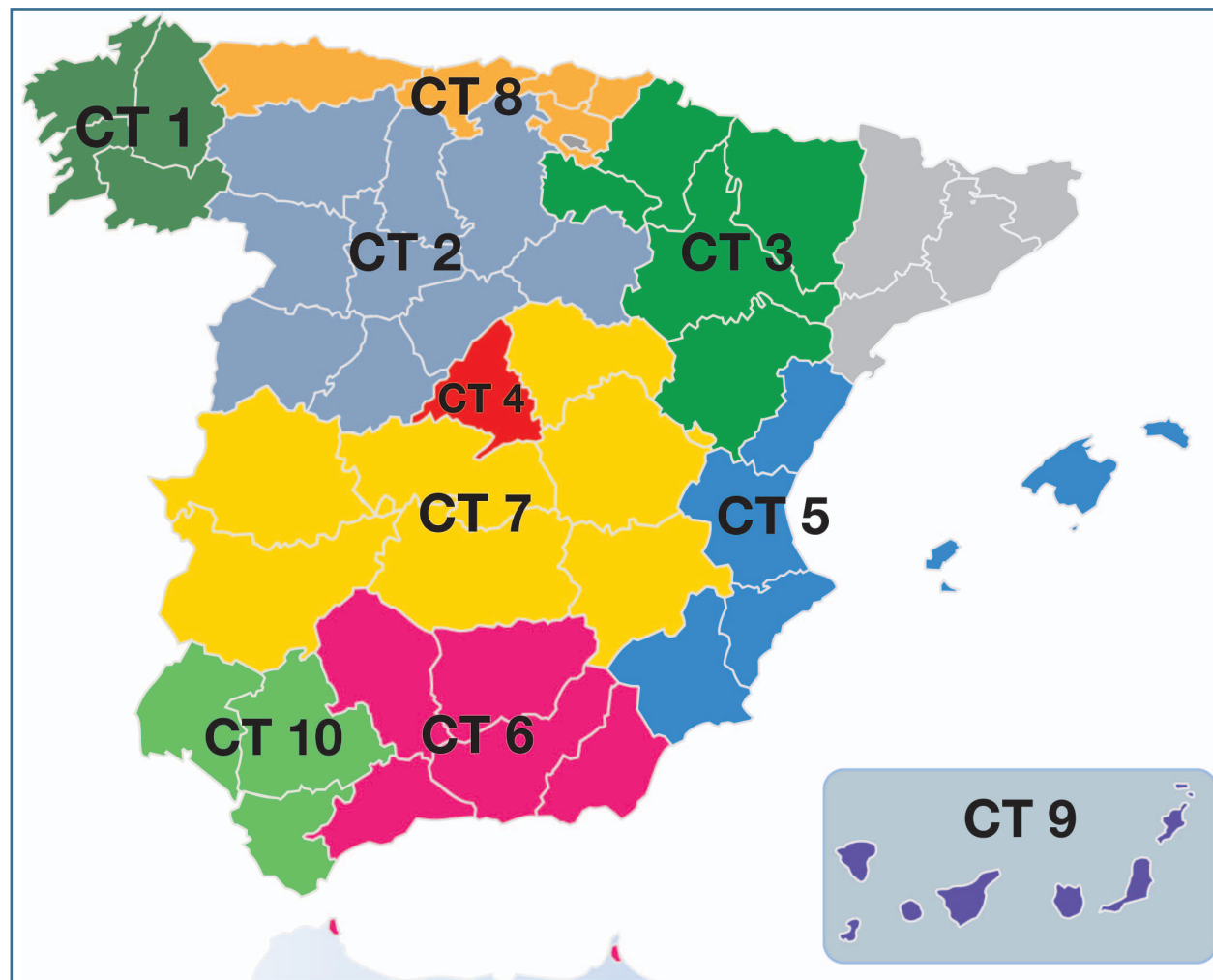
Se incrementa el uso de nuevas tecnologías en la fabricación y se desarrollan procesos productivos que requieren una alta cualificación de los internos trabajadores y en los que el producto final adquiere un mayor valor. Ello ha sido posible gracias a una estrecha colaboración con las empresas, lo que ha permitido dirigir de forma paralela las acciones formativas necesarias para que los internos cumplan funciones de mayor especialización, adquieran experiencias laborales altamente cualificadas y, por tanto, posibiliten en un mayor grado su inserción laboral.

Al cierre del ejercicio, hay 191 talleres productivos en funcionamiento ubicados en 53 Centros Penitenciarios, según el siguiente cuadro:

<b>ESPECIALIDADES PRODUCTIVAS</b>	
Manipulados I	24 talleres
Manipulados II	104 talleres
Carpintería de Madera	9 talleres
Carpintería Metálica	23 talleres
Confección Industrial	14 talleres
Cerámica	1 taller
Panadería	2 talleres
Prestación de Servicios	2 talleres
Invernaderos	1 taller



La distribución de las Coordinaciones Territoriales es la siguiente:



### Evolución del Empleo en la actividad productiva

La suma de las diferentes actividades que se llevan a cabo en los talleres productivos, tanto en su vertiente de producción propia, de servicios penitenciarios, como de producción en colaboración con la empresa externa, alcanza unos valores que se reflejan en el siguiente gráfico:



## FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Desde el Área de Formación para el Empleo y la Inserción Laboral se pone a disposición de todos los centros penitenciarios los recursos necesarios para incrementar el nivel de empleabilidad de la población penitenciaria y apoyarle en su proceso de búsqueda de empleo con el fin de facilitar su incorporación a la actividad laboral tanto en el interior de los centros como en el exterior.

Con este fin, se programan planes de formación profesional para el empleo en los centros penitenciarios, planes de formación profesional en el exterior y servicio a la comunidad, planes de formación y programas de acompañamiento para la inserción laboral.

### 1. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO

En todos los Centros Penitenciarios se imparte formación para el empleo financiada en unos casos por el Servicio Público de Empleo Estatal, en otros cofinanciada por el Fondo Social Europeo y en algunos casos, se desarrollan a través de convenios con entidades públicas o privadas.

En concreto:

#### Formación Profesional financiada por el Fondo Social Europeo.

El Organismo Autónomo participa en el Programa Operativo 2007–2013 de “Lucha contra la discriminación” del Fondo Social Europeo mediante el cual cofinancia, entre otras medidas, cursos de formación profesional en todos los Centros Penitenciarios. Podemos distinguir varios tipos de formación cofinanciada con estos fondos:

- **Formación Profesional para el Empleo:** Durante el año 2010 se desarrollaron 368 acciones para 6.131 alumnos, con un presupuesto de 6.843.794,84 euros.

Dentro de este apartado hay que señalar el Plan de Nuevas Tecnologías que consiste en la impartición de 71 cursos de Informática de Usuario, de 200 horas de duración, en 49 centros penitenciarios con el objetivo de impulsar una de las directrices transversales que nos impone el Fondo Social Europeo, aprovechando las salas de informática que se han instalado en la mayoría de los Centros mediante el Convenio de colaboración con red.es. Se han formado 1.162 alumnos.

Con este mismo objetivo se desarrolla un Programa de Formación Presencial en Inglés (TIC) en el Centro Penitenciario de Madrid IV (Navalcarnero) a través de la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (FUNDETEC) en el que participaron 40 internos en el año 2010.

En el año 2011 se desarrollaron 354 acciones para 5.850 alumnos con un presupuesto de 6.518.034 euros.

Dentro del **Plan de Nuevas Tecnologías** se impartieron 71 cursos de Informática de Usuario, de 200 horas de duración en 45 centros penitenciarios. Se han formado 1.162 alumnos.

En el Programa de Formación Presencial en Inglés (TIC) participaron 40 internos.

- Formación en **Manipulador de Alimentos**: Tiene como objetivo la obtención del carné de manipulador de alimentos imprescindible para ocupar algunos de los puestos de trabajo que el OATPFE tiene en los Centros Penitenciarios, además de ser una herramienta más en el camino a la inserción laboral en el exterior. Estos cursos se imparten a través de un contrato de servicios. Dicho contrato tiene una duración inicial de un año, prorrogable por dos años más. El primero de los contratos finalizó el 14 de junio de 2011, durante el mismo se impartieron 294 acciones formativas y participaron 5.880 alumnos.  
El segundo contrato finalizó el 13 de junio de 2012, durante el mismo se impartieron 294 acciones formativas y participaron 5.880 alumnos.
- **Formación en Conductor de Carretillas Elevadoras**: Es una formación necesaria para desempeñar algunos de los puestos de trabajo del OATPFE en los Centros además de suponer una formación complementaria que facilite la inserción laboral en el exterior. Estos cursos se imparten a través de un contrato de servicios. En el año 2010 se han formado en esta especialidad a 500 internos con la impartición de 50 acciones formativas. En el año 2011 se formaron a 560 internos con la impartición de 56 acciones formativas.
- **Formación en Conductor de vehículo multiuso**: Es una formación necesaria para desempeñar algunos de los puestos de trabajo del OATPFE en los Centros además de suponer una formación complementaria que facilite la inserción laboral en el exterior. Estos cursos se imparten a través de un contrato de servicios. En el año 2010 se han formado en esta especialidad a 40 internos con la impartición de 4 acciones formativas. Durante el año 2011 no se impartieron cursos de esta especialidad.
- **Formación en Socorrista Acuático**: Como en los anteriores casos, no sólo se consigue la formación en la especialidad concreta si no que el objetivo último es la acreditación para desempeñar esa actividad laboral tanto en el interior como en el exterior de los centros penitenciarios. En el año 2010 se impartieron 3 cursos y se formaron 45 alumnos.  
En el año 2011 se impartieron 7 cursos y se formaron 105 alumnos.

#### Formación Profesional financiada por el Servicio Público de Empleo Estatal

El 2 de marzo de 2010 se firmó el Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y este Organismo Autónomo por el cual el SPEE subvencionó la impartición de cursos de formación profesional para el empleo en los Centros Penitenciarios, por un importe total de 4.609.062,00 euros.

Se desarrollaron al amparo de este convenio 161 acciones formativas, para 2.415 alumnos.

El 22 de febrero de 2011 se firmó el Convenio de colaboración correspondiente al año 2011, por un importe total de 4.643.838,00 euros.

Se desarrollaron al amparo de este convenio 168 acciones formativas, para 2.520 alumnos de las que ya han finalizado el 99% de las mismas.

Debido a la nueva normativa del Ministerio de Trabajo e Inmigración, ha sido necesario iniciar un procedimiento para acreditar algunas especialidades formativas que ya estaban homologadas pero que han cambiado de denominación y contenido en su correspondiente certificado de profesionalidad. En la actualidad, cada centro ha presentado ante la Dirección Provincial las nuevas acreditaciones y la mayoría de ellas han sido resultas en sentido favorable.

#### **Formación Profesional financiada por el OATPFE**

En el año 2010 se impartieron 7 cursos donde se formaron 90 alumnos en 7 Centros Penitenciarios con un coste total de 25.068,41 euros.

En el año 2011 se impartieron 7 cursos donde se formaron 150 alumnos en 4 Centros Penitenciarios con un coste total de 30.330,75 euros.

#### **Formación Profesional a través de convenios de colaboración**

FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD (Proyecto Oxígeno): En el año 2006 se firmó el Convenio Marco de colaboración entre el OATPFE, la Fundación Biodiversidad y el Organismo Autónomo Parques Naturales. Anualmente se han firmado adendas según las cuales el OATPFE asumía la financiación de la impartición de cursos de formación y la Fundación Biodiversidad aportaba la coordinación del proyecto (a través de Fundación Tomillo) así como la contratación de personal especializado en orientación sociolaboral. Por parte de Parques Naturales, contribuía con el convenio aportando sus parques para la realización de las prácticas.

En concreto, para el año 2010 se programó la impartición de cursos de formación en Jardinería y Trabajador Forestal en los Centros Penitenciarios de Madrid I (Mujeres), Madrid IV (Navalcarnero), Madrid VI (Aranjuez) y Algeciras, así como prácticas en Parques Naturales. Esta formación finalizó en el mes de abril, con la participación de 60 internos.

Para el año 2011 se programó la impartición de cursos de formación en Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería y Trabajador Forestal en los Centros Penitenciarios de Madrid I (Mujeres) y Madrid IV (Navalcarnero), así como prácticas en Parques Naturales. Esta formación finalizará en el mes de agosto, con la participación de 80 internos.

A través de otras entidades (APES, C.I.C. BATÁ, Diputación Provincial de Jaén, Diputación Provincial de Pontevedra, F.A. Fondo Formación y Empleo, , U.G.T.-I.F.E.S. Andalucía y SEXPE) se impartieron en 2010 5 cursos en 5 centros para 68 alumnos. En 2011 se impartieron 12 cursos en 5 centros para 220 alumnos.

### Formación Profesional Reglada

A través del Convenio Marco suscrito con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el año 2005, actualizado anualmente mediante Addendas, se implantaron dos ciclos formativos de grado medio en el Centro Penitenciario de Ocaña I:

- **Instalaciones eléctricas y automáticas:** Del cual se impartieron primero y segundo curso y , además, se facilitó a los internos de segundo la participación en un curso on-line dentro del Centro Penitenciario para obtener la cualificación individual de baja tensión.
- **Acabados de Construcción:** se inició en septiembre 2007 el primer curso.

El Organismo también financió en el año 2010 dos módulos de los ciclos formativos de grado medio de Panadería, repostería y confitería, y Cocina y gastronomía en el Centro Penitenciario de El Dueso y un ciclo formativo de grado medio de Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble en el Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe.

Durante el año 2011 se financiaron dos módulos de los ciclos formativos de grado medio de Cocina y gastronomía y un PCPI de Parques, viveros y jardines, en el Centro Penitenciario de El Dueso y un ciclo formativo de grado medio de Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble en el Centro Penitenciario de Lugo-Bonxe.

## 2. PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL EXTERIOR SERVICIO A LA COMUNIDAD: PROGRAMA REINCORPORA

A través de un convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio del Interior y la Fundación “La Caixa”, que se inició en el año 2006 con un presupuesto de 1.377.717 euros y se mantiene en el año 2010 con un presupuesto de 4.592.390 euros, la Fundación “la Caixa” ha financiado la realización de acciones de formación profesional de especial cualificación técnica en centros de formación en el exterior de los establecimientos penitenciarios, orientados a facilitar la inserción laboral de aquellos internos que estén en condiciones de seguir con regularidad en el exterior estas actividades formativas.

La Fundación “La Caixa” financió la totalidad del coste de los cursos y proporcionó a su vez una beca salario a cada beneficiario como elemento motivador de su participación así como los gastos de transporte que se generan en los desplazamientos a los centros y la manutención de aquellos participantes que deban comer fuera de los centros penitenciarios.

Los datos relativos al Convenio del año 2010 son los siguientes:

CENTROS/CIS PARTICIPANTES	N.º DE ACCIONES	BENEFICIARIOS		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
51	96	994	211	1.205

A partir del convenio firmado en el año 2011, se modificó el concepto formativo establecido en los convenios anteriores y en su lugar se ha desarrollado el Programa Reincorpora consistente en la ejecución de itinerarios de integración socio laboral de 6 meses de duración, orientados a facilitar la inserción laboral de personas cuya clasificación penitenciaria les permita desarrollarlos con regularidad en el exterior de los centros penitenciarios y estén en condiciones de incorporarse al mercado laboral.

Los itinerarios constan de:

### ✓ Proyecto de formación-servicio:

La formación-servicio consiste en una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un único proyecto bien articulado en el que los participantes aprenden a la vez que trabajan en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

La formación-servicio sólo se ha puesto en marcha en el ámbito educativo, por lo que este proyecto dirigido a la población penitenciaria supone una iniciativa innovadora tanto en España como en el resto del mundo.

En nuestro caso se imparten las horas de formación técnica establecidas para cada una de las acciones formativas programadas en los diferentes centros de formación. Las entidades sociales que pone a disposición la Fundación “la Caixa”, asesora a los alumnos para el desarrollo del proyecto de servicio a la comunidad coincidiendo con la formación técnica para su posterior ejecución una vez finalice ésta.

Con esta actividad se pretende mejorar las competencias y habilidades de los participantes generando lazos con la comunidad en un entorno normalizado que contribuya a positivizar la imagen de nuestra población ante la comunidad.

✓ **Inserción Laboral:**

Derivación de los beneficiarios a los grupos del Programa Incorpora de la Fundación “la Caixa” de su provincia para continuar el itinerario de integración social y facilitar su inserción laboral.

Durante el desarrollo del itinerario de integración socio laboral, cada participante recibe una ayuda mensual y una dieta de manutención en su caso. Asimismo, la Fundación “la Caixa” abona los gastos de formación, servicio a la comunidad y de transporte derivados del traslado de los alumnos durante el desarrollo de dichas acciones.

La Fundación “la Caixa” destinó a este proyecto 4.592.390 € así como los recursos del Programa Incorpora que pone a disposición del mismo.

Los datos relativos al Convenio del año 2011 son los siguientes:

CENTROS/CIS PARTICIPANTES	N.º DE ITINERARIOS	PARTICIPANTES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL
48	88	1.108	192	1.300

**3. FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

A través del Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo durante el periodo 2009/2010 se trabajaron en dos proyectos que pretenden poner en marcha la orientación laboral en los centros penitenciarios:

- Diseño de un Modelo de Programa Integral de Orientación Sociolaboral dirigido a la Población Penada. Los objetivos son, de una parte, diseñar un modelo integral de orientación sociolaboral dirigido a la población penada para lograr el incremento de su nivel inicial de empleabilidad y así favorecer su inserción sociolaboral y, de otra parte, orientar y apoyar la mejora del actual sistema de formación y empleo existente en los centros penitenciarios, mediante la aportación de un diseño de Formación en Competencias Transversales. El proyecto se desarrolló en el Centro Penitenciario de Sevilla y en el CIS “Luis Jiménez de Asúa”.



- Pilotaje del Instrumento de Evaluación de la Empleabilidad y la Ocupabilidad (IDDEO). El objetivo de este pilotaje es validar el funcionamiento del instrumento IDDEO introduciendo las mejoras necesarias para garantizar su utilización como instrumento de Evaluación de la Empleabilidad y la Ocupabilidad en los Centros Penitenciarios de Jaén, Almería, Sevilla y Alcalá de Guadaíra.

#### 4. PLAN DE INSERCIÓN LABORAL

##### Programas de acompañamiento para la inserción laboral a través de empresas especializadas

Estos programas se desarrollan por empresas especializadas a través de contratos de consultoría y asistencia técnica en base a un pliego de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas. Son cofinanciados por el Fondo Social Europeo.

El objetivo es proporcionar apoyo individualizado a los internos que inician su etapa de semilibertad o libertad condicional y facilitar su inserción laboral.

En el mes de enero de 2010 se iniciaron 9 programas de acompañamiento para la Inserción Laboral en las siguientes provincias: Sevilla, Córdoba, Huelva, Málaga, Cádiz, Madrid, Valencia, Zamora y Asturias, que tuvieron una duración de 2 años.

El número de beneficiarios que han participado, así como el número de personas que han encontrado un puesto de trabajo durante los años 2010 y 2011 son los siguientes:

PROVINCIAS	BENEFICIARIOS			TRABAJADORES		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CÁDIZ	268	31	299	192	15	207
HUELVA	239	14	253	178	9	187
SEVILLA	243	29	272	167	12	179
ASTURIAS	279	36	315	106	16	122
CÓRDOBA	154	16	170	78	6	84
MADRID	245	142	387	90	70	160
MÁLAGA	289	21	310	166	9	175
ZAMORA	72	17	89	21	2	23
VALENCIA	150	9	159	42	4	46
<b>TOTAL</b>	<b>1.939</b>	<b>315</b>	<b>2.254</b>	<b>1.040</b>	<b>143</b>	<b>1.183</b>

### Programas de acompañamiento a través de convenios de colaboración

Con el fin de encauzar las acciones de acompañamiento y búsqueda de empleo en los servicios públicos de empleo existentes en los Ayuntamientos, se firmaron Convenios de colaboración con distintos Ayuntamientos.

El objetivo general de estos Convenios ha sido la ejecución de diversas acciones cuya meta es conseguir la normalización social y la mejora de las posibilidades de inserción laboral tanto por cuenta ajena como propia, de la población reclusa de estos Centros.

Existen Convenios suscritos con los Ayuntamientos de Granada, Albacete y Cáceres, mediante los cuales el Organismo Autónomo financia la contratación de un orientador laboral que atiende a la población de los Centros Penitenciarios de Albolote, Albacete y Cáceres.

El número de beneficiarios en estos programas durante los años 2010 y 2011 han sido los siguientes:

AÑO	CENTRO	BENEFICIARIOS			TRABAJADORES		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	ALBACETE	96	19	115	14	2	16
	ALBOLOTE	219	46	265	0	0	0
	CÁCERES	100	19	119	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>415</b>	<b>84</b>	<b>499</b>	<b>14</b>	<b>2</b>	<b>16</b>
2011	ALBACETE	65	12	77	30	7	37
	ALBOLOTE	152	20	172	0	0	0
	CÁCERES	122	13	135	24	3	27
<b>TOTAL</b>		<b>339</b>	<b>45</b>	<b>384</b>	<b>54</b>	<b>10</b>	<b>64</b>

Asimismo, durante el año 2010, a través de un Convenio de colaboración suscrito con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, dependiente de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, se desarrollaron programas de Acompañamiento para la inserción laboral en los Centros Penitenciarios Jaén y Almería.

Su objetivo es incrementar el nivel inicial de empleabilidad de los/as internos/as que se encuentran próximos/as a un régimen de semilibertad o libertad condicional dependientes de estos Centros, y facilitar su incorporación al mercado laboral.

En este caso el Organismo Autónomo y el FSE han cofinanciado la contratación de un profesional que desempeñará funciones de Orientador Sociolaboral que tendrá funciones de acompañamiento, información, asesoramiento, formación, tutorización, seguimiento y evaluación e intermediación laboral a los beneficiarios del Programa.

Asimismo, y al amparo de este Convenio, se desarrolló un programa integral de inserción sociolaboral de mujeres reclusas, en el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaíra.

Su fin ha sido realizar una intervención integral con 20 mujeres de este Centro Penitenciario con los siguientes objetivos:

- Incrementar el nivel de empleabilidad inicial de las internas.
- Apoyar activamente la inserción sociolaboral de estas mujeres.
- Dar continuidad y fortalecer los procesos de acompañamiento a la inserción sociolaboral iniciados durante la primera edición del proyecto.
- Evaluar el grado de inserción sociolaboral de las mujeres reclusas participantes mediante un sistema de evaluación de la empleabilidad y la inserción.

El Organismo Autónomo y el FSE han cofinanciado la contratación de un orientador sociolaboral y un tutor especializado en la elaboración de itinerarios personales de empleo que realizarán con los internos las acciones encaminadas a conseguir el objetivo del programa.

Este convenio finalizó su vigencia en el año 2010 por lo que no se ha desarrollado ninguna actividad en este marco de colaboración durante el año 2011.

## GESTIÓN DE LOS RECURSOS

- A) Prevención de Riesgos Laborales
- B) Recursos Humanos
- C) Las cifras del Organismo
- D) Proyecto de Calidad
- E) Marca ASOMBRA

### A) Prevención de Riesgos Laborales

#### **INTRODUCCIÓN**

Para el período 2010/2011 se establecieron una serie de proyectos, cuyas acciones y resultados durante dicho período ha sido el siguiente:

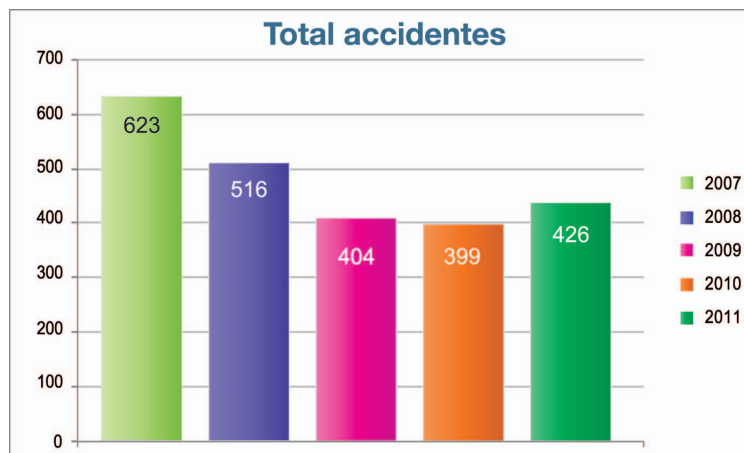
#### **PROYECTO 1. REDUCIR LA SINIESTRALIDAD LABORAL**

##### • **ACCIONES**

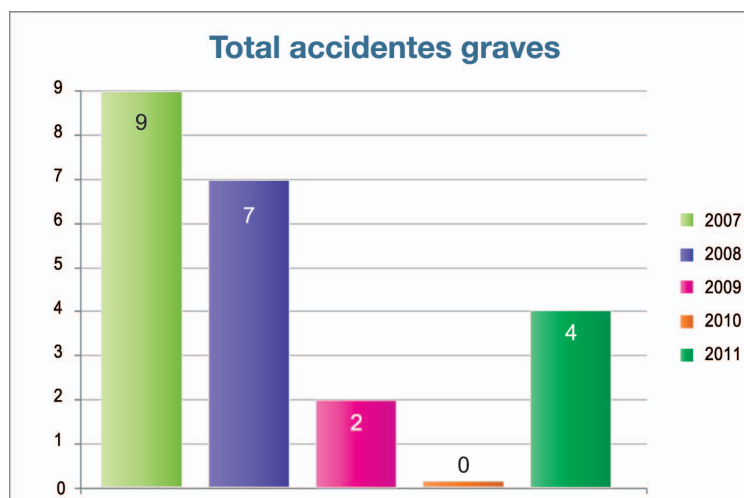
- Intervención conjunta (áreas de producción, formación, prevención, y servicio técnico) en los talleres de cocina y panadería.
- Mejora de procedimientos relativos a comunicación de accidentes laborales.
- Investigación de accidentes de trabajo calificados como leves, desde los centros penitenciarios.
- Colaboración con la Mutua de accidentes de trabajo en el asesoramiento para la lucha contra la accidentabilidad.

##### • **RESULTADOS**

- Durante 2010 se volvió a reducir la siniestralidad laboral y ello a pesar del incremento notable en dicho año del número de internos trabajadores respecto a 2009, sin embargo durante 2011, se ha producido un repunte de la accidentabilidad, tanto en términos absolutos como relativos.



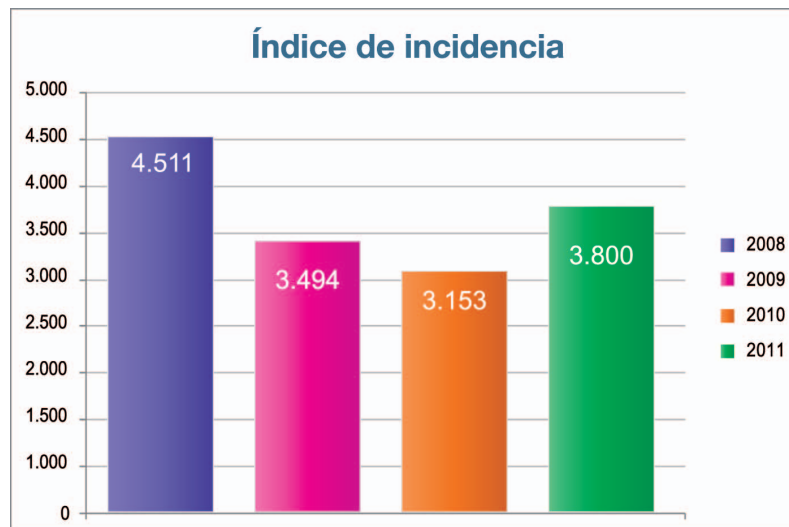
En cuanto a los accidentes calificados como graves, durante 2010 todos los accidentes laborales fueron calificados como leves, mientras que en 2011, hubo cuatro accidentes calificados como graves.



- Asimismo, el **índice de incidencia**, esto es, el número de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores con las contingencias profesionales cubiertas fue a Nivel nacional en el Sector Industria en el 2010: 6.325, mientras que este índice en el Organismo Autónomo, fue de 3.153.

En el año 2011 a nivel nacional en el Sector Industria fue de 5.382 y en el Organismo Autónomo 3.800.

La evolución del índice de incidencia en el Organismo Autónomo en el período 2008-2011 ha sido la siguiente:



### PROYECTO 2. REDUCIR EL ABSENTISMO LABORAL

#### • ACCIONES

- Mejorar el seguimiento médico por parte de la Mutua de accidentes de trabajo, de la duración de las bajas laborales.
- Llevar a cabo un adecuado seguimiento de la duración de las bajas por los responsables de los centros penitenciarios.
- Realizar una mejor selección de internos trabajadores.

- **RESULTADOS**

- Durante 2010, se comenzó a realizar desde los centros penitenciarios la investigación de todos los accidentes calificados como leves e incidentes laborales producidos en los talleres productivos, llevándose a cabo el análisis y supervisión de estas actuaciones por los Técnicos en Prevención del Organismo. Asimismo, se ha comenzado a llevar un seguimiento de la duración de las bajas laborales.
- Se ha conseguido reducir el índice de absentismo total, (indicador que representa los días de baja sobre los días trabajados en tantos por cien (Días de baja/Días trabajados)\* 100, pasando del 0,16% en 2010 al 0,15% en 2011.

**PROYECTO 3. EXTENDER LA DISCIPLINA PREVENTIVA DE MEDICINA DEL TRABAJO, A TODOS LOS INTERNOS TRABAJADORES**

- **ACCIONES**

- Llevar a cabo la implantación de la vigilancia de la salud para los internos trabajadores de los centros penitenciarios ubicados en las comunidades autónomas Valenciana y de Madrid y de los centros de Ocaña I y Ocaña II.
- Extender esta actuación a todos los internos trabajadores.

- **RESULTADOS**

- Durante 2010 se llevaron a cabo los reconocimientos médicos de los internos trabajadores ubicados en los centros penitenciarios indicados, es decir a 4.500 internos trabajadores, con un coste económico de 387.000 €.
- Durante 2011, se tenía previsto extender la vigilancia de la salud al resto de los internos trabajadores, pero por problemas presupuestarios, no ha sido posible.

**PROYECTO 4. ASUNCIÓN POR LA COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LAS DISCIPLINAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA**

- **ACCIONES**

- Formación práctica a impartir a los Técnicos en Prevención de la Coordinación de los Servicios de Prevención de este Organismo Autónomo.
- Asunción por la Coordinación, de las disciplinas preventivas de seguridad en el trabajo y ergonomía y psicología aplicada, así como la realización de la mayoría de los estudios de higiene industrial.

- Prescindir de la contratación de un servicio de prevención ajeno para la realización de estas disciplinas preventivas, recurriendo al él, solamente en casos puntuales.

- **RESULTADOS**

- Los cinco Técnicos en Prevención de esta Coordinación, han recibido más de trescientas horas de formación teórico-práctica, impartidas sin coste económico alguno, por parte de Técnicos del servicio de prevención ajeno concertado “Grupo MGO” y por Técnicos especialistas de la Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales “Fremap”.
- En 2011, esta Coordinación ha comenzado a asumir las disciplinas preventivas de Seguridad en el Trabajo y Ergonomía y Psicología Aplicada, prescindiendo de la concertación de las mismas, con un servicio de prevención ajeno, lo que ha supuesto un ahorro económico de aproximadamente 400.000 € anuales.

**PROYECTO 5. PROCEDIMENTAR LAS ACTUACIONES A REALIZAR EN RELACIÓN CON LAS INTERNAS TRABAJADORAS EMBARAZADAS Y EN PERÍODO DE LACTANCIA**

- **ACCIONES**

- Protección de la maternidad.
- Riesgo durante el embarazo.
- Embarazo de riesgo.

- **RESULTADOS**

- Se ha elaborado un borrador de procedimiento de actuación en los diferentes supuestos. Éste se puso en conocimiento de los responsables en los centros penitenciarios, a través de los tres cursos descentralizados impartidos a dichos empleados públicos en 2010 y a través de cursos centralizados durante 2011, éstos, han ido aportando sus ideas sobre las dificultades y propuestas para una mejor gestión de estos supuestos. Durante 2012, se procederá a la aprobación definitiva de los correspondientes procedimientos.
- Transitoriamente, se da respuesta puntual y adecuada desde esta Coordinación, a los supuestos que se van planteando, cada vez en mayor número de riesgo durante el embarazo, acorde con el incremento paulatino de internas trabajadoras.



- Se ha informado a los responsables de los centros penitenciarios, sobre el modo de actuar en relación con los supuestos de protección de la maternidad y embarazo de riesgo.

#### **PROYECTO 6. PONER EN FUNCIONAMIENTO EL APLICATIVO INFORMÁTICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

##### **• ACCIONES**

- Carga de datos.
- Formación a responsables.
- Puesta en funcionamiento.

##### **• RESULTADOS**

- Durante 2011, se ha procedido a la carga de los datos correspondientes a las evaluaciones de riesgos y planificaciones de la actividad preventiva de los talleres productivos de los centros penitenciarios.
- Durante 2011, se ha impartido nueva formación en la aplicación, a los Técnicos en Prevención de esta Coordinación.
- Durante 2011, se han comenzado a realizar las nuevas evaluaciones de riesgo en la Aplicación Informática.
- Se encuentra programada la impartición de cursos de formación "on line" en el uso de la aplicación a los responsables en los centros penitenciarios para 2012.
- Está previsto la puesta en funcionamiento desde los centros penitenciarios de varios módulos de la aplicación para el 2012.

#### **PROYECTO 7. IMPARTIR FORMACIÓN PREVENTIVA ESPECÍFICA, A LOS RESPONSABLES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, DE FORMA DESCENTRALIZADA**

##### **• ACCIONES**

- Impartición de cursos descentralizados en varias provincias.
- Contenido eminentemente práctico relativo a la forma de actuar desde los centros, en relación con temas específicos de prevención de riesgos laborales, considerados muy importantes.

• **RESULTADOS**

- Se impartieron tres cursos descentralizados durante el 2010 en las ciudades de Madrid, Valladolid y Logroño, al que acudieron más de sesenta empleados públicos, de las zonas Noroeste, Centro y Noreste. Dichos cursos se impartieron en locales cedidos gratuitamente por la Mutua de Accidentes de Trabajo Fremap y han sido impartidos por esta Coordinación de Producción y por Técnicos especialistas de dicha Mutua, de manera totalmente gratuita. Su contenido eminentemente práctico, ha versado sobre diversos temas específicos de la prevención (investigación de accidentes, control condiciones de trabajo, planificación de la actividad preventiva...). La duración de cada uno de estos cursos ha sido de cuarenta horas.
- Se encontraban previstos y pendientes de impartición en 2011, otros dos cursos uno para los empleados de la zona de Levante y Baleares y otro para los de la zona de Andalucía, sin embargo los mismos no llegaron a impartirse.

**PROYECTO 8. MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN PREVENTIVA**

• **ACCIONES**

- Apertura de nuevos talleres.
- Coordinación de actividades empresariales.
- Formación preventiva.

• **RESULTADOS**

- Se han agilizado los trámites para la apertura de nuevos talleres productivos gestionados en colaboración con empresario externo, cuando en la actividad productiva no se utilizan máquinas, no requiriendo en este caso, informe previo de viabilidad.
- Se ha elaborado un procedimiento y un protocolo de actuación para llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales con los empresarios colaboradores que aportan algún monitor al proceso productivo.
- Se han llevado a cabo estos procedimientos con varios empresarios colaboradores y con el resto se encuentra en marcha.
- Se han impartido en cada centro penitenciario durante 2010, un mínimo de tres cursos de formación preventiva para los internos trabajadores, cursos que han sido impartidos por los Técnicos en Prevención de esta

Coordinación de los servicios de prevención. Asimismo, durante 2011 se han impartido un mínimo de dos cursos de formación preventiva por centro, alcanzo un número total de trabajadores que han recibido formación preventiva durante 2011 de 9.350.

- Se está ultimando un programa para que tomando en cuenta la elevada rotación de internos trabajadores, se garantice que, éstos, cuando se incorporen a su puesto de trabajo hayan recibido la formación preventiva correspondiente al mismo. Este programa incluye entre otras acciones, la formación no sólo teórica, sino también práctica, así como la evaluación de esta formación. Asimismo, está en estudio la utilización de formación on-line en determinados casos.

#### **PROYECTO 9. MEJORAR LA ASISTENCIA DISPENSADA A LOS INTERNOS TRABAJADORES LESIONADOS, POR LA MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES**

##### **• ACCIONES**

- Plazo máximo de asistencia.
- Periodicidad visitas, operaciones, tratamientos, rehabilitación.

##### **• RESULTADOS**

- Se acordó con la Mutua, un plazo máximo de dos días desde la comunicación desde el centro, para la visita del facultativo de Fremap al interno accidentado, salvo en supuestos de urgencia, que será inmediata, así como las visitas periódicas que resulten procedentes hasta el alta laboral del mismo.
- Se está elaborando un procedimiento de actuación sobre forma de proceder para los supuestos de operaciones o tratamientos prolongados de internos trabajadores accidentados, prestaciones farmacéuticas, asistenciales, así como el control periódico de la calidad del servicio.

## B) Recursos Humanos

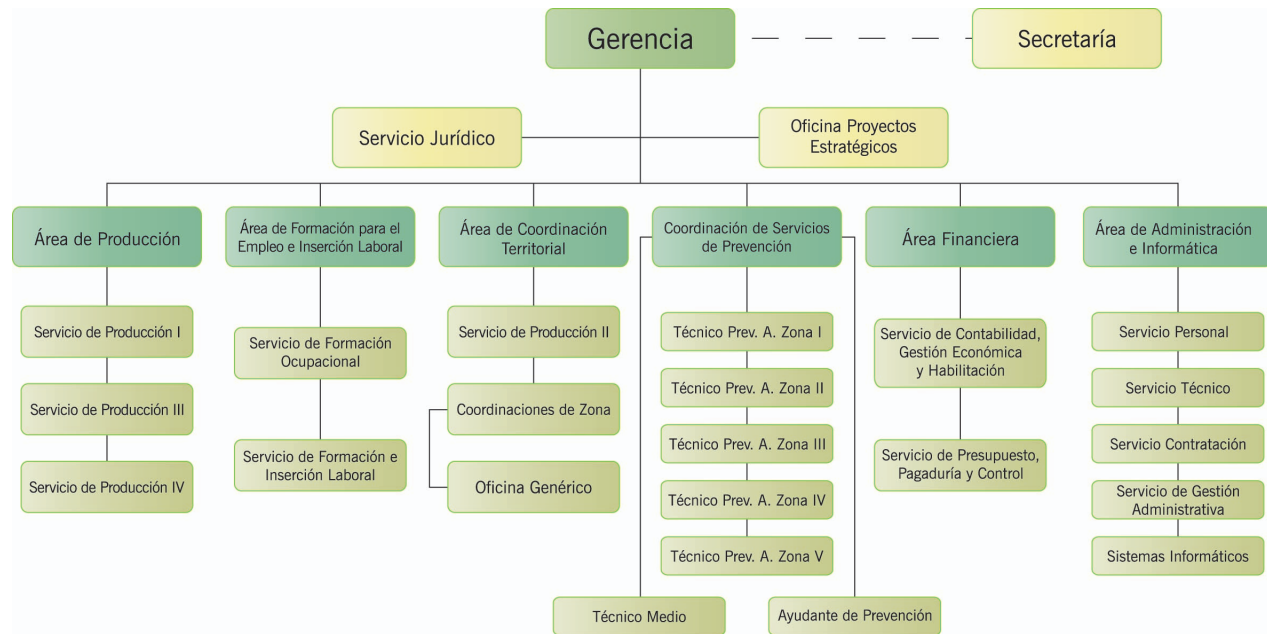
- 1) Recursos Humanos y Organigramas
- 2) Formación continua
- 3) Acción Social
- 4) Nómina de Internos

### 1. Recursos Humanos y Organigramas

La ejecución de las funciones que tiene encomendadas Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo fueron desarrolladas durante el año 2011 por una plantilla de 493 trabajadores, tanto personal funcionario como personal laboral, distribuidos entre la Sede Central y los Centros Penitenciarios. En la primera, se llevan a cabo las labores de planificación, seguimiento y control de las distintas líneas de actuación y en los segundos, la ejecución de las mismas.

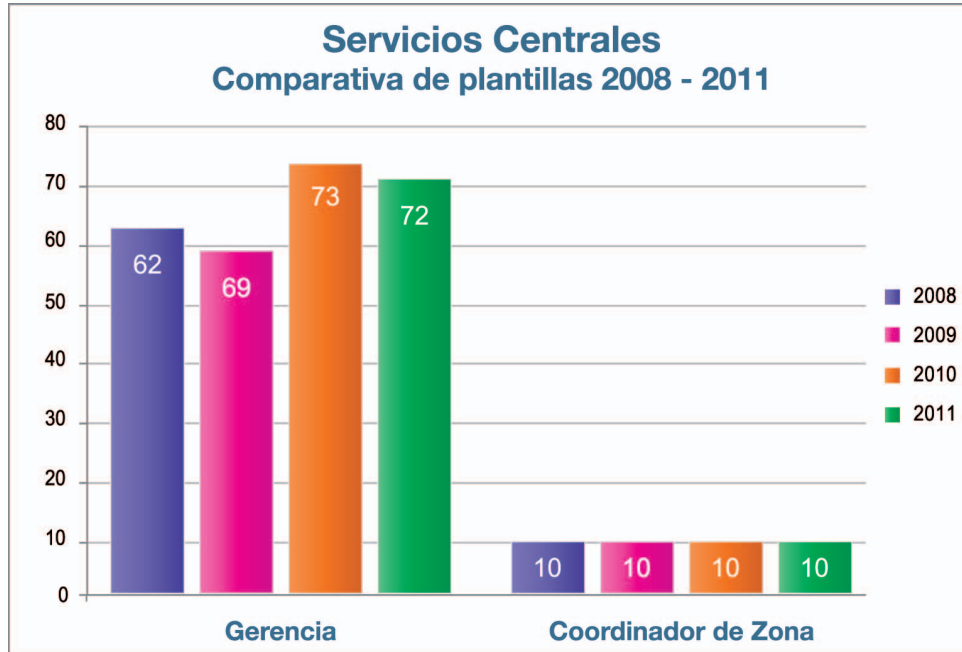
La distribución del personal entre las distintas áreas laborales se describen en los siguientes organigramas básicos.

Servicios Centrales



M10-11

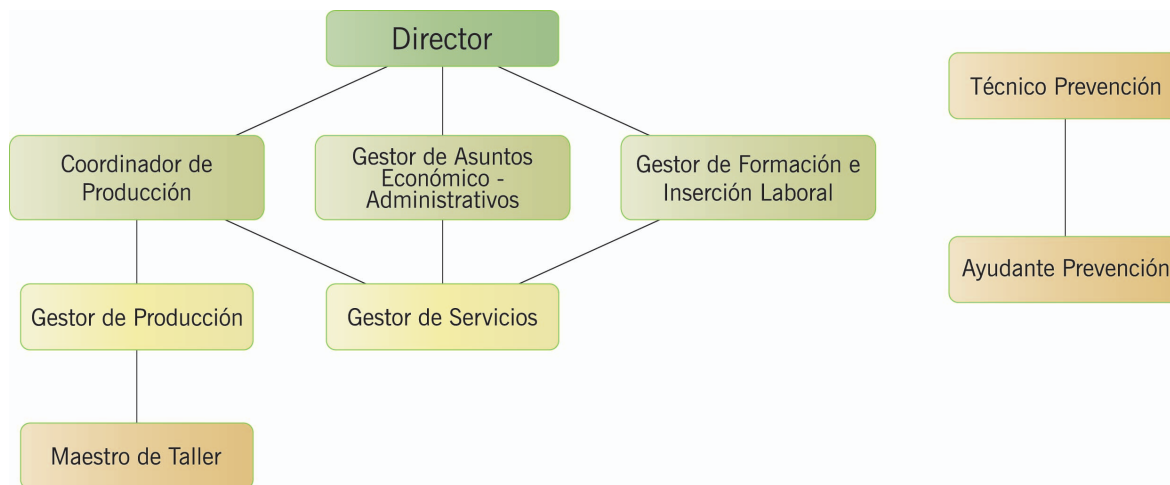
Como resumen se muestra la siguiente gráfica de evolución y su comparativa respecto al año 2008.



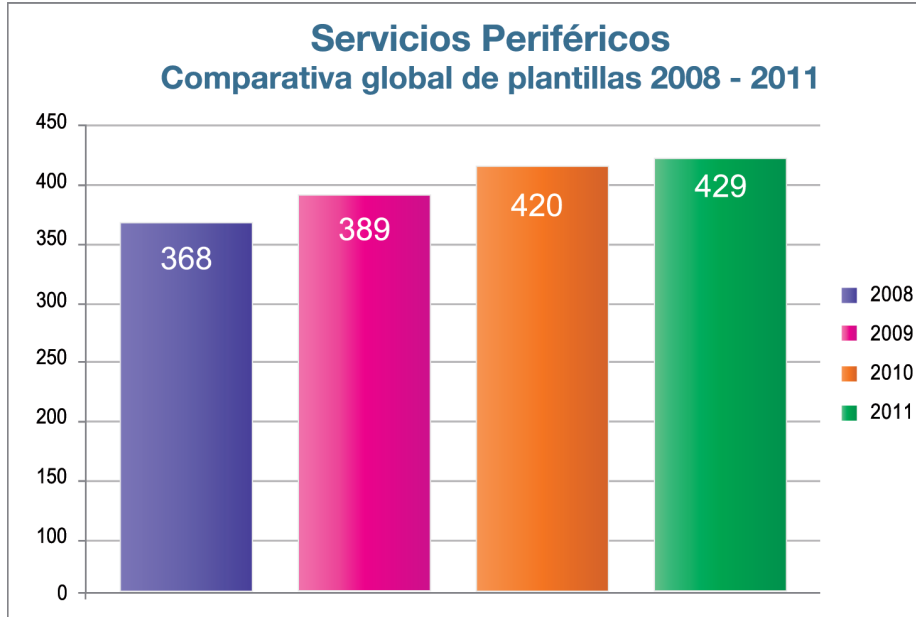
M10-11

## Organigrama Servicios Periféricos

Durante el año 2011 el personal adscrito se eleva a 420 trabajadores.



Como resumen se muestra la siguiente gráfica de evolución y su comparativa en crecimiento respecto al año 2008.

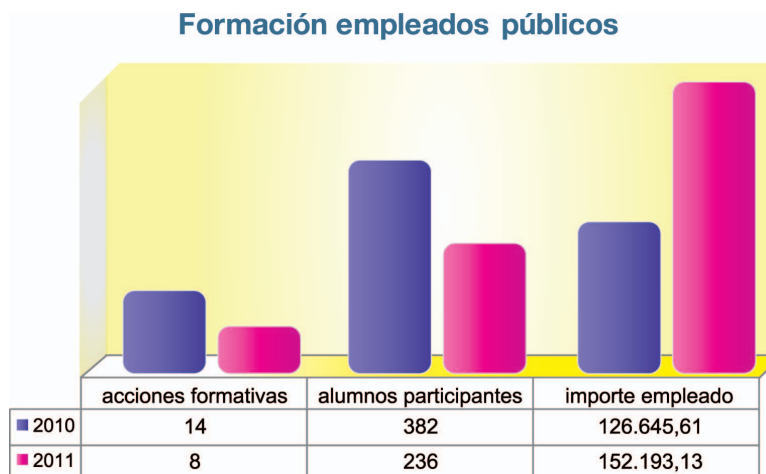


M10-11



## 2. Formación continua

Para la formación del empleado público de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se utilizan todas las herramientas disponibles, desde la formación enmarcada en los planes del Instituto Nacional de la Administración Pública (I.N.A.P.) hasta la propia del Organismo Autónomo. Durante los ejercicios 2010 y 2011 la distribución formativa fue la siguiente:



Estos datos suponen extender la formación al 55 % de los empleados de este Organismo Autónomo, invirtiendo una media de 644,88 € por persona formada. El coste medio por empleado público aumentó durante el año 2011, situándose en 644,88 €.

## 3. Acción Social

El Plan de Acción Social de 2011 repitió el mismo presupuesto que en 2010, cifrándose en 198.950 €. Estas ayudas públicas de los trabajadores del Organismo Autónomo tuvieron un crecimiento de un 9,40% respecto a 2009, consecuencia, por un lado, del aumento de las partidas presupuestarias para algunos programas ya existentes y por otro, por la incorporación de dos nuevos con respecto al ejercicio anterior.

Durante los ejercicios 2010 y 2011 se atendieron, para cada uno de ellos, un total de 352 solicitudes, lo que supuso un crecimiento con respecto a 2009 de un 11,73%.

#### 4. Nómina de Internos

Uno de los servicios más importantes que presta Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo es hacer viable en **tiempo y forma** la retribución de los internos que desempeñan un puesto de trabajo en sus talleres productivos. La retribución, que toma como base el tipo de trabajo, el rendimiento y el tiempo efectivo de realización, adquiere un carácter estable y mensual en función de la voluntad del interno y de su permanencia en el taller y Centro.

Los cálculos retributivos se encuentran reglamentados (RD 782/91, de 6 de julio), siendo la referencia para su determinación el Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento. Ese cálculo comporta el denominado Módulo Retributivo, que anualmente es revisado y actualizado por el Consejo de Administración, Órgano de Dirección de este Organismo Autónomo.

Durante el ejercicio 2010, por el trabajo productivo realizado por los internos en los talleres penitenciarios, se abonaron un total de **33.475.170,03 €**, que corresponden a una media de **12.366 trabajadores/mes**. Ello hace que este Organismo Autónomo haya gestionado y abonado puntualmente durante 2010, **136.279 nóminas**.

Durante el ejercicio 2011, por el trabajo productivo realizado por los internos en los talleres penitenciarios, se abonaron un total de **33.326.063,38 €**, que corresponden a una media de **12.442 trabajadores/mes**. Ello hace que este Organismo Autónomo haya gestionado y abonado puntualmente durante 2011, **149.326 nóminas**.

## C) Las cifras del Organismo

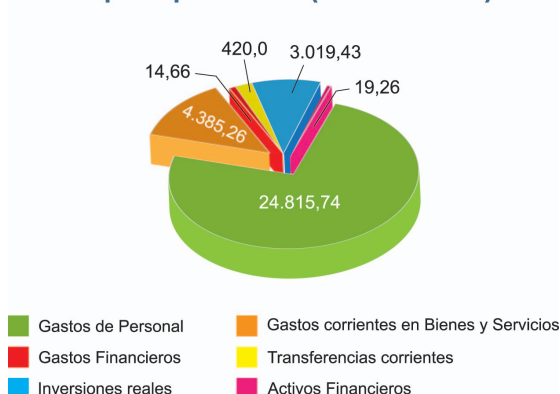
### Recursos

El Organismo Autónomo dispuso para el año 2011 de un presupuesto de 226.103,08 miles de euros, sensiblemente inferior a 2010, que se supuso 234.315,29 miles de euros. Este presupuesto se estructura en dos apartados:

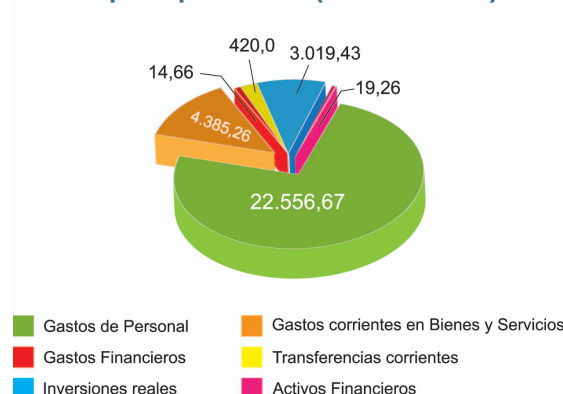
### 1. Presupuesto administrativo

Financiado en su mayor parte con transferencias del Estado, con el siguiente desglose por capítulos:

Gastos presupuestarios (en miles de €). 2010

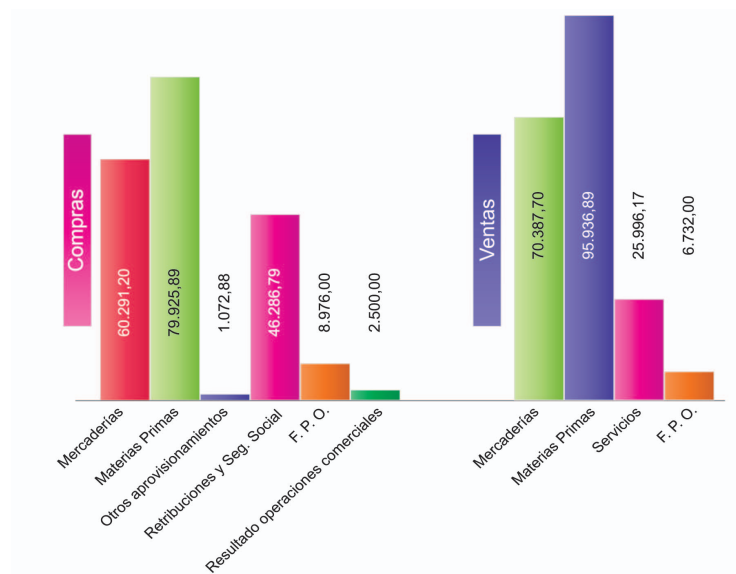


Gastos presupuestarios (en miles de €). 2011



## 2. Operaciones Comerciales (Cuenta Resumen)

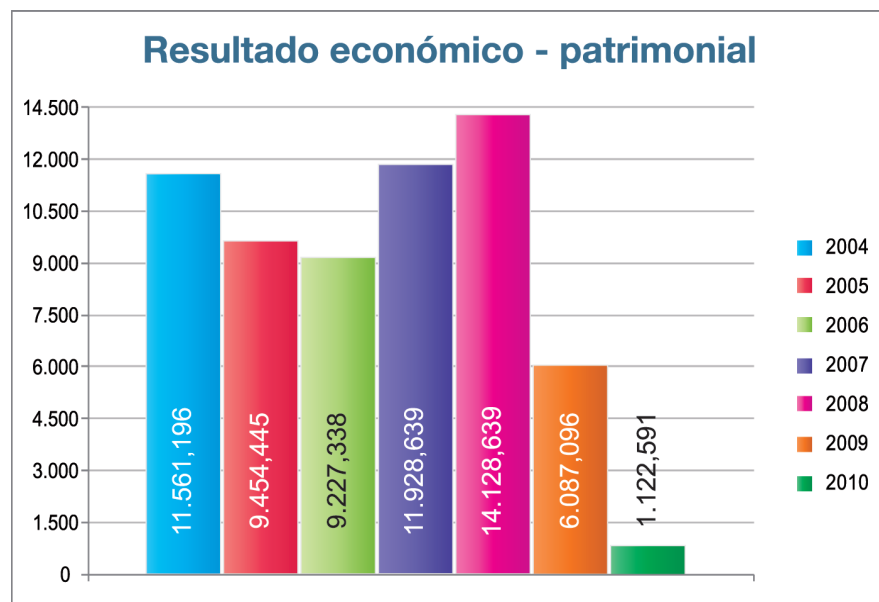
Con un gasto estimado de 204.140,94 miles de euros, financiado con el producto de la actividad comercial. Esta Cuenta resumen se recoge a continuación:



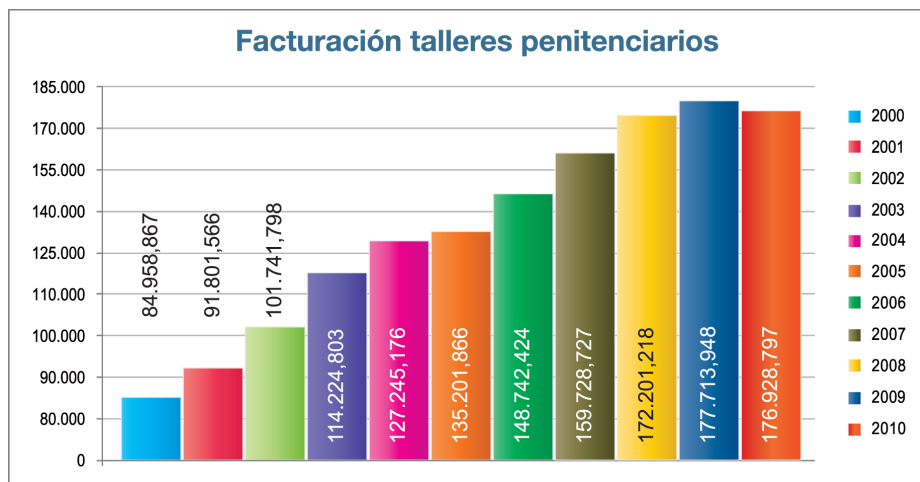
El presupuesto comercial de TPFE representa el 87 por cien de la totalidad de los gastos, mientras que su presupuesto administrativo alcanza el 13 por cien restante.

En cuanto al balance de situación, el patrimonio neto del Organismo Autónomo alcanza en 2011 casi los 112 millones de euros, lo que supone un 10,20% de incremento respecto a 2010. El inmovilizado no financiero cifra la subida respecto al ejercicio anterior en un 4,64%, situándose en casi 25 millones de euros. La comparación entre el importe del activo corriente y el pasivo corriente es de un 3,84%, lo que implica que el Organismo Autónomo no tiene problemas de liquidez.

El resultado económico-patrimonial del ejercicio ha sido negativo, por un importe de 814.625,01 euros. Destacan como componentes importantes del resultado el margen bruto de talleres de 5.631.977 euros y el resultado de la formación en la cuenta comercial (FSE y Caixa) es de -2.086.431 euros, siendo los ingresos de 6.600.711 mientras que los gastos son de 8.687.143 euros.

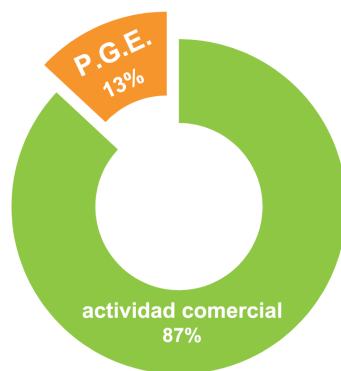


El gasto total dedicado a formación en la cuenta comercial ha descendido un 5,2%, hasta situarse en 9.737.655 €, debido principalmente al decremento en el número de programas de acompañamiento. Por otra parte, se ha producido un importante descenso en los derechos reconocidos por las subvenciones del Fondo Social Europeo, debido a que gran parte de la ayuda del ejercicio 2009 se retrasa al 2010. Los ingresos han descendido en 2010 a 5.062.681 euros. Durante el ejercicio 2010, TPFE ha tenido una facturación superior a 176,93 millones de euros. Esto supone un descenso respecto al ejercicio anterior de un 0,4%.



Los ingresos en 2010 superaron los 209 millones de euros, lo que supone un descenso del 3,25% respecto al ejercicio anterior. Estos ingresos, en su mayor parte procedente de la actividad comercial, representan el 87%, mientras que el impacto sobre esta partida del presupuesto administrativo es muy inferior, como indica la siguiente gráfica:

Origen de los ingresos del OATPFE



## D) Proyecto de Calidad

1. Carta de Servicios
2. Proyecto ISO
3. Cuadro de Mando Integral

### 1. Carta de Servicios

El “*Programa de Carta de Servicios*” queda definitivamente asentado. En enero de 2011 se presentaron las primeras mediciones de los indicadores de compromiso incluidos en ella con un resultado satisfactorio, no obstante fue necesario proceder a una adaptación de los indicadores que miden los compromisos de calidad ofrecidos, en gran parte debido a la situación económico-social actual. Se editó la segunda versión coincidiendo con la publicación de los resultados obtenidos en la medición de 2011. Con la *Carta de Servicios del OATPFE* se consigue incrementar el buen servicio que ponemos al alcance de nuestros trabajadores en los talleres penitenciarios, observados de forma objetiva.

El servicio a los reclusos en los centros penitenciarios es el objetivo prioritario del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y mejorar permanentemente la calidad de ese servicio es el empeño de sus máximos responsables.

Sus funciones principales se refieren a la promoción, organización y control del trabajo productivo y la formación para el empleo, a su vez tiene encomendada la realización de una serie de cometidos destinados a poner a disposición de los internos de centros penitenciarios los recursos necesarios para la mejora de su desarrollo personal y facilitar así su integración en la sociedad una vez que hayan cumplido la condena que le haya sido impuesta.

Asumimos con esta "Carta de Servicios" una obligación escrita y pública de calidad de servicio con todos los internos que están reclusos en los centros penitenciarios, para ello, las puertas del OATPFE están abiertas a cualquier tipo de sugerencia o queja que pueda producir una mejora de la calidad de nuestro trabajo.

El OATPFE publicará en el primer trimestre de cada ejercicio los resultados de las mediciones alcanzadas en el anterior y en cada uno de los indicadores referidos a los compromisos declarados en esta Carta de Servicios.



## Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

### Dirección:

C/ Cedaceros nº 11, Madrid 28014  
Tlf. 91 5242951 Fax 91 5242908.

### Información y atención personalizada

Los Centros Penitenciarios en su respectivo ámbito territorial  
Dirección Internet <http://www.mir.es/INSTPEN/TRABPENI>

### Presentación de quejas y sugerencias

En los Centros Penitenciarios

### Unidad responsable de la Carta de Servicios

Gerencia del Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo

### Catálogo general de publicaciones oficiales

<http://publicacionesoficiales.boe.es>

### NIPO

126-11-005-4



SECRETARÍA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



## Carta de Servicios

## Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo



2011 - 2014



## 2. Proyecto ISO

Preocupación constante del OATPFE es ofrecer la máxima calidad en los productos que fabrica y mantener un excelente servicio a sus clientes. Para ello, promueve la adopción de un enfoque basado en los procesos de fabricación, desarrollando, implementando y mejorando la eficacia de un **sistema de gestión de calidad**.

Durante 2010 se ha llevado a cabo el desarrollo de la Norma ISO 9001:2008 en los talleres de Confección Industrial y Diseño de los Centros Penitenciarios de Segovia, Madrid I, Madrid V, Córdoba, Jaén, Topas y El Dueso y el taller de Artes Gráficas del Centro Penitenciario de Madrid III, pero es durante 2011 cuando todo el sistema se somete a unas exigentes auditorías internas que, como conclusión, y complementadas con una Revisión por la Dirección dio paso al examen final de todo el proceso, la Auditoría de Certificación o Externa.

El mes de junio de 2011, con el otorgamiento del Certificado ISO 9001:2008, marcó un antes y un después en la implantación de sistemas de gestión de la calidad en los talleres penitenciarios, considerando un hito tal logro y una obligación su mantenimiento y mejora continua.

La Norma internacional ISO 9001:2008, de referencia en los Sistemas de Gestión de la Calidad, se encuentra avalada por más de 150 países, teniendo, por tanto, un gran reconocimiento su logro.



M10-11

### 3. Cuadro de Mando Integral

Se continúa con el desarrollo y la consolidación de las bases para lograr una herramienta que resulte eficaz para la gestión integral del OATPFE. Fruto de ello son las modificaciones habidas con respecto al anterior planteamiento, tanto en indicadores a observar como objetivos a conseguir. No obstante este OATPFE entiende que se trata de una herramienta eficaz a medio plazo. Este CMI es un desarrollo del Mapa de Procesos publicado en la intranet corporativa y constituye otro instrumento básico en el concepto de la EXCELENCIA que hace, de los datos obtenidos y su análisis, una nueva posibilidad de avance en los objetivos propuestos.

coordinaciones territoriales	EJERCICIO 2010				PRIMER TRIMESTRE					
	ENERO		FEBRERO		ENERO		FEBRERO		MARZO	
	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador	Objetivo
CT1	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT2	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT3	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT4	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT5	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT6	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT7	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT8	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT9	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0
CT10	100%	100%	100%	100%	0	0	0	0	0	0

M10-11

Se mantienen los óptimos resultados alcanzados en el año 2009 y 2010, medidos por esta herramienta, que sitúa el grado de efectividad del cumplimiento de los objetivos de gestión de los Establecimientos Penitenciarios en más de un 80%. Este dato, que engloba prácticamente la base del trabajo que se lleva a cabo en los Centros Penitenciarios, indica una muy buena predisposición al trabajo de los empleados públicos de este Organismo Autónomo.

### E) Proyecto ASOMBRA



**¿Qué es ASOMBRA?** Es una **MARCA** de referencia en la actividad creativa de los internos de los Centros Penitenciarios. Un singular proyecto que les ayuda a acercarse un poco más a su reinserción, bajo el sutil marco de su propia habilidad artística y artesanal. La asistencia permanente de Monitores especializados garantiza que se canalice su creatividad, su capacidad artística y sus vivencias a través de la composición artística. Mediante la participación en esta actividad, además de la realización personal, obtienen ciertos ingresos y adquieren un hábito laboral.

**Darse a conocer.** Con el ánimo de divulgar el proyecto ASOMBRA y alcanzar la máxima difusión en el mercado, desde su creación en abril de 2007, ha venido participando en numerosos actos públicos, entre los que destaca la Feria de Artesanía de Castilla-La Mancha (FARCAMA).

**¿Cómo funciona ASOMBRA?** Los centros participantes en el proyecto disponen de talleres ocupacionales de presupuesto comercial en los que participan internos, realizando diversos artículos susceptibles de comercialización. Estas actividades constituyen una oferta integradora del área formativa y laboral, permitiendo la adquisición de destrezas y habilidades facilitando las capacidades artísticas de los mismos.



La comercialización de los productos resultantes es un medio para estimular el interés de los internos en estas actividades de tratamiento orientadas a la creación de hábitos de trabajo, como paso previo a la actividad laboral, aprovechando la posibilidad legal de gestionarlos con presupuesto comercial para que repercutan positivamente en los participantes.

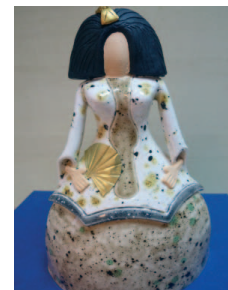
En la actualidad participan en el proyecto los talleres de los centros penitenciarios de A Lama, Alcalá de Guadaíra, Bonxe, Córdoba, Huelva, Jaén, Logroño, Madrid I, Madrid VI, Málaga, Ocaña II y Valladolid, cada uno de ellos aportando sus diseños.

**¿Qué artículos se ofertan?** Existe una amplia variedad de artículos basados en diferentes técnicas artesanales: cerámica, elaboraciones en hilo, pintura en tela, forja artística..., etc. Estas obras resultan muy apropiadas como regalos de empresa, institucionales e individuales, por la posibilidad de personalizarse según las necesidades del cliente.

**¿Cuál es el objetivo de ASOMBRA?**

- a) Fomentar la expansión del proyecto.
- b) Dar a conocer la calidad los artículos realizados en los talleres ocupacionales comerciales.
- c) Buscar el reconocimiento social de su fabricación artesanal valorando la importancia del aprendizaje y esfuerzo que conlleva.
- d) Alcanzar el máximo de internos participantes con afán de reinserción y superación.

*Asimismo, buscando la autofinanciación, se fomenta la participación de un alto número de colaboradores y clientes que se solidaricen con el proyecto, mediante la adquisición de los productos de la marca ASOMBRA*



**¿Cómo se pueden adquirir productos del Proyecto ASOMBRA?** A través de la página web [www.asombra.es](http://www.asombra.es) se ofrece un amplio catálogo de productos de regalo. Igualmente, pueden solicitarse telefónicamente a través del teléfono 91 524 29 80.

## Convenios para la formación y la actividad laboral

### Convenios

- Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Centro de Iniciativas para la Cooperación –BATÁ–.
- Convenio marco de colaboración entre el OATPFE y la Fundación Laboral de la Construcción para el desarrollo conjunto de acciones formativas.
- Convenio de colaboración entre el OATPFE y la Secretaría de Servicios Penitenciarios, Rehabilitación y Justicia Juvenil.
- Convenio de colaboración entre el OATPFE y la Fundación Caja Murcia.
- Convenio de colaboración entre el Servicio Público de Empleo Estatal y el OATPFE para la colaboración en la formación profesional para el empleo de las personas en situación de privación de libertad, para 2010.
- Prorroga 2009 del Convenio de colaboración entre la Diputación Foral de Álava y el OATPFE para la regulación del traslado de personas privadas de libertad a diferentes programas y actividades formativas y laborales.
- Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Vigo.
- Convenio de colaboración con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra.
- Convenio de modificación del cuarto convenio específico de colaboración con la Fundación Biodiversidad.

### Addendas

- Addenda al convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Albacete.
- Addenda al convenio de colaboración con la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo.
- Addenda al convenio de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Addenda al Convenio marco de colaboración suscrito entre FUNDETEC, la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el OATPFE para el desarrollo de determinadas actuaciones de fomento de la Sociedad de la Información en el colectivo de reclusos.

## **Encomiendas**

- Encomienda de la SGIP al OATPFE la gestión del servicio de catering de los Juzgados de Plaza de Castilla (Madrid).
- Encomienda de la SGIP al OATPFE la gestión del servicio de catering del CIS Torres Espioca - Picassent (Valencia).
- Encomienda de la SGIP al OATPFE la gestión del servicio de catering del CIS Melchor Rodríguez García - Alcalá de Henares (Madrid).
- Encomienda de la SGIP al OATPFE la gestión del servicio de catering del CIS Manuel Montesinos - Algeciras (Cádiz).
- Encomienda de la SGIP al OATPFE la gestión del servicio de catering del CIS Victoria Kent (Madrid).

## **Otros**

- Protocolo general de colaboración entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el OATPFE y Acción Ecologista Guadalquivir para fomento de producción ecológica en el CP de Córdoba.
- Acuerdo de colaboración entre el OATPFE y el Grupo TRAGSA.